

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

24 de julio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 24 de julio

Radio

Televisión

Prensa

Web CC OO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



23/07/2014 COPE PAMPLONA | 13,00-13,30 h -- Magazine -- 447 seg

Entrevista con Daniel Hernández, secretario de Comunicación de CCOO, sobre un estudio de la evolución de la calidad del empleo en Navarra.

DESARROLLO: Según los datos de la EPA están aumentando los contratos a tiempo parcial y eventuales, lo que significa mayor precarización y supone que los datos positivos del empleo de los últimos meses no lo son tanto. Rechazo al proyecto de ley de Mutuas.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=9ac7b8c322a082e3f9311ecb986fd96f3/20140723QB01.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 111 seg

Consejo de Gobierno. El Ejecutivo ha conocido la propuesta definitiva para los Fondos Estructurales del Fondo Social Europeo y de los Fondos Feder.

DESARROLLO: Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Economía y Hacienda.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=c72b96b142309ea840945c7c91bd479/3/20140723QI03.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 183 seg

En Navarra se está creando empleo pero según un estudio de Comisiones Obreras el poco empleo que se crea es precario y esta situación afecta fundamentalmente a las mujeres.

DESARROLLO: Declaraciones de Daniel Hernández (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=df50984c1cd3ba7aa5957c4166d179d9/3/20140723QI04.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 85 seg

El Parlamento de Navarra rechazó ayer la ley de Mutuas aprobada por el Consejo de Ministros. CCOO también se ha sumado a este rechazo.

DESARROLLO: Declaraciones de Daniel Hernández (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=608e07ea49ae8c4a14e294753fd87204/3/20140723QI05.WMA/1406185400&u=8235>



23/07/2014 ONDA CERO RADIO | 14,20-14,30 h -- Informativo -- 73 seg

Las secciones sindicales de bomberos y guarderío forestal de CCOO consideran que el inicio de la campaña de prevención y extinción de fuegos tiene varios puntos débiles.

DESARROLLO: Declaraciones de Jon Garde, cabo de bomberos.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=67ddd3de279309d801b76d6339321f74/3/20140723OC03.WMA/1406185400&u=8235>



23/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 06,50 h -- Informativo -- 33 seg

ELA ha exigido a la presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, y al lehendakari Iñigo Urkullu que expliquen si están negociando con el PP para realizar nuevos recortes sociales.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=71207cb4f58608dc1463b2390c2d3676/3/20140723SR00.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 65 seg

Consejo de Gobierno. El Ejecutivo ha aprobado destinar buena parte de los fondos europeos que recibe a las políticas de empleo y la recuperación económica.

DESARROLLO: Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Economía y Hacienda.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=d905b120c953ecc79d665e91d935925/3/20140723SE03.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 97 seg

La reforma fiscal propuesta por el Gobierno de Navarra supondrá menos recaudación según un estudio de ELA.

DESARROLLO: Declaraciones de Mixel Lakuntza (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=70245dd9d713677eb9ae42aac203b160/3/20140723SE04.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 105 seg

Bomberos y guardas forestales de Comisiones Obreras critican diversos aspectos de la campaña de prevención de incendios puesta en marcha por el Gobierno foral.

DESARROLLO: Declaraciones de Fermín Iñarra, guarda forestal (CCOO), y Jon Garde, cabo de bomberos (CCOO).

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=0fa6fa2b9375dc84d713a78b11c1c9be/3/20140723SE05.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 18 seg

Los socialistas navarros han expresado su preocupación por la incidencia negativa en la atención sanitaria que pueda provocar el cierre este verano de más de 100 camas en el CHN.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=c6173cadd49f578e89b2e20d969fe5dc/3/20140723SE11.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 74 seg

Navarra ha presentado ante la Unión Europea su propuesta para acceder a las ayudas de los Fondos ·structurales para el periodo 2014-2020. Otros acuerdos del Consejo de Gobierno.

DESARROLLO:Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Economía y Hacienda.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommihash.php?q=b663e02bb2124a00c6025f2f96d5e0313/20140723RB03.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 133 seg

75 millones menos de recaudación en impuestos para Navarra tras la reforma fiscal que ha planteado el Gobierno foral y que ELA ha denunciado como un regalo a las clases sociales con mayores recursos

DESARROLLO:Declaraciones de Mikel Noval (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommihash.php?q=c6530e93d31c90e6204b4b32942c459f/3/20140723RB04.WMA/1406185400&u=8235>

23/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 151 seg

Los encargados de defendernos del fuego no están contentos con la campaña de prevención y extinción de fuegos forestales de este verano en la Comunidad Foral. CCOO ha criticado varios puntos de la campaña.

DESARROLLO:Declaraciones de Fermín Iñarrea (CCOO) y Jon Garde, cabo del parque de Cordovilla.

<http://navarra.mmi-e.com/portallacesommihash.php?q=4dca501f1965b82256873fba4652709d/3/20140723RB05.WMA/1406185400&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



23/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 92 seg

El Gobierno de Navarra ha presentado ante la Comisión Europea 22 medidas por valor de 126 millones de euros con la que buscará crear empleo y reactivar la economía.

DESARROLLO: Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Economía y Hacienda, Industria y Empleo.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=0f993ba282169a11e8862e96dd19261e7320140723BA03.WMV/1406185444&u=8235>

23/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 54 seg

CCOO ha presentado esta mañana una valoración sobre los puntos neurálgicos de la campaña forestal de este año. Desde el sindicato denuncian la solapación de funciones entre bomberos.

DESARROLLO: También que realizan labores para los que no están formados y varios puntos débiles en el plan que ha incorporado materiales de menor calidad a las dotaciones de bomberos. Declaraciones de Fermín Iñarra, guarda forestal.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=085a9ad1bf7c42cfba2f099fa6b1e32/3/20140723BA08.WMV/1406185444&u=8235>



23/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 99 seg

Desde CCOO, bomberos y guarderías denuncian que la nueva campaña forestal adolece de falta de personal. También denuncian la escasa comunicación que existe con el servicio de socorro navarro.

DESARROLLO: Declaraciones de Fermín Iñarra, guarda forestal y delegado de CCOO.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=26fdd78f04bddaf6b19f6966aa1796fc3/20140723TA01.WMV/1406185444&u=8235>

23/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 114 seg

El Gobierno de Navarra ha presentado ya a Bruselas su propuesta para los fondos estructurales europeos. 126 millones repartidos en 122 medidas. La gran mayoría tienen carácter económico y de creación de empleo.

DESARROLLO: En otro orden de cosas, ha autorizado el concierto de 338 plazas residenciales para mayores. Declaraciones de Lourdes Goicoechea, consejera de Economía y Hacienda, Industria y Empleo y de J. L. Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=f09929c3efa9ed685f935785a4afb9/3/20140723TA03.WMV/1406185444&u=8235>

La Audiencia Nacional ratifica que el resto del 'caso Can' se investigue en Pamplona

Rechaza los recursos de UPyD y el Fiscal y confirma el archivo de Banca Cívica

Se trata de una denuncia de Kontuz! por supuestas irregularidades

PÁG. 15

Un error judicial obliga a repetir el juicio al exalcalde de Egüés

La juez se da cuenta ahora de que no era competente por la petición de pena superior a 5 años

PÁG. 14



El solar, entre Leyre y Amaya, vacío y de momento sin destino preciso tras la renuncia a levantar un inmueble.

CALLEJA

Renuncian a construir 104 pisos en el centro de Pamplona

La promotora que ideó un edificio entre Leyre y Amaya reclama el medio millón que pagó por la licencia

PÁG. 22

Devuelven el pasaporte al americano que golpeó a un pamplonés

• Reaccionó así tras ver cómo el ahora ingresado en la UCI trataba de besar a su novia. Ha dejado una fianza de 12.000 euros

PÁG. 17

El burladés corneado por 'Olivito' en el encierro del 14 es dado de alta

Eñaut Górriz Erreka, de 21 años, fue embestido por el 'miura' en Estafeta subido en la verja de un portal

PÁG. 17

Los Flaño, de nuevo juntos



PÁG. 29-30

Javi fue presentado ayer y le acompañó su hermano Miguel.

GOÑI

Qué
Oé
Oé

Muere un vecino de Buñuel de 22 años en Caparroso

• Asier Sarría Monreal conducía la furgoneta de su trabajo cuando chocó frontalmente con un camión en la N-121

PÁG. 16



Asier Sarría Monreal.

NACIONAL	2	NAVARRA	14	ESQUELAS	40
INTERNACIONAL	6	PAMPLONA	22	FARMACIAS	53
ECONOMÍA	8	DEPORTES	29	LOTERÍAS	53
OPINIÓN	11	CLASIFICADOS	36	CARTELERA	54

Carlos Fabra entrará por fin en prisión tras diez años de farragosa pelea judicial

El Supremo confirma los 4 años de cárcel para el expresidente de Castellón

También se reduce de dos a un año la condena para la exmujer de Fabra, a quien absuelve de uno de los dos delitos fiscales

MELCHOR SÁINZ-PARDO

Madrid

Carlos Fabra, el otrora todopoderoso presidente de la Diputación de Castellón y del PP en la provincia, terminará en la cárcel después de diez años de farragosos procesos judiciales. La cuestión ahora es solo saber si su ingreso en prisión será inmediato o si el exdirigente popular intentará aplazarlo presentado una petición de indulto al Gobierno y la subsiguiente reclamación al tribunal sentenciador para que posponga la orden de entrada en el centro penitenciario. Una petición de perdón que prometió nunca iba a formalizar, quizás sabedor de que el Ministerio de Justicia, con absoluta certeza, rechazará cualquier medida de gracia.

El Tribunal Supremo abocó ayer a la cárcel a Fabra tras confirmar la condena a cuatro años de prisión por cuatro delitos fiscales que le impuso el pasado noviembre la Audiencia Provincial de Castellón que, no obstante, en su momento ya contempló la eximente de dilación indebidas como atenuante cuando la Fiscalía le pidió 13 años.

El Supremo, que también confirmó la multa de 1,4 millones de euros para el expolítico del PP, redujo en su sentencia de dos años de cárcel a uno la pena que recayó sobre la exmujer de Fabra, María de los Desamparados Fernández, a quien absolvió de uno de los dos delitos fiscales a que fue condenada en primera instancia. La sala entiende que en este caso Fernández puede acogerse a la llamada "ignorancia deliberada".

Los jueces, en lo concerniente a Carlos Fabra, rechazan los recursos de su defensa, que reclamaba su absolución, y del fiscal y el abogado del Estado, que pidieron aumentar de cuatro a ocho los años



Carlos Fabra, en su último pleno como presidente de la Diputación de Castellón, en abril del 2011.

EFE

de cárcel. En esencia, el Supremo confirma la tesis principal que sirvió para condenar en primera instancia a Fabra y a su exesposa, al considerar probado que en el período 1999-2004 ambos registraron en las cuentas de las que eran cotitulares ingresos no justificados por importe superior a 3,2 millones de euros, con una cuota defraudada a Hacienda de un millón de euros.

Según explicaron fuentes del alto tribunal, que solo hizo público el fallo pero no la sentencia completa, cuyo ponente será el magistrado Luciano Varela, el tribunal sostiene que "solamente fuentes ocultas explicarían razonablemente las cantidades consideradas como ganancias no justificadas".

La resolución, a título de ejemplo, recuerda que en 1999 Fabra ingresó 774.000€ en efectivo frente a una renta declarada de 60.000€. Por ello, los magistrados entienden que es evidente que el expolítico popular "afloró un capital o ganancia de origen no declarado y no justificado".

Infinidad de vicisitudes

La sentencia todavía debe ser notificada al acusado y a la Audiencia Provincial de Castellón, que será el tribunal que ordene el ingreso en prisión del expresidente de la diputación tras concederle un plazo de varios días. Según revelaron fuentes del proceso, el tribunal sentenciador, habida cuenta de que se trata de una condena im-

portante, a priori no tiene intención de paralizar su encarcelamiento aunque pidiera el indulto al Ministerio de Justicia.

El fallo conocido ayer pone punto y final a un proceso judicial jalonado de infinidad de vicisitudes, que a punto estuvieron de provocar que todo acabara en nada cuando a finales de 2010 la Audiencia Provincial de Castellón acordó sobreseer la causa contra él y su exmujer al entender que los delitos fiscales cometidos entre 2000 y 2003 habían prescrito.

Solo la decisión del Supremo en 2011 de revocar el fallo de los jueces de Castellón y ordenar reabrir la causa salvó *in extremis* este proceso (instruido hasta por nueve

magistrados diferentes) que se inició en 2003 a raíz de la denuncia del empresario Vicente Vilar, propietario de la empresa Naranjax (nombre por el que se conoció popularmente este caso) y hasta entonces amigo íntimo de Fabra.

Vilar acusó al exdirigente popular de exigirle dinero a cambio de mediar ante el Gobierno central, entonces presidido por José María Aznar, para facilitar la concesión de las licencias de comercialización a sus productos. A estas acusaciones de tráfico de influencias y cohecho se sumó otra en 2005 por parte del Ministerio de Hacienda por fraude fiscal, única imputación que al final prosperó en la audiencia provincial y ahora ha recaído en el Supremo.

Desmontado el último ardid de Matas para evitar la cárcel

M. SÁINZ-PARDO Madrid

Jaume Matas sigue intentado por todos los medios evitar entrar en prisión, objetivo que, por el mo-

mento, está consiguiendo, ya que dos semanas después de que el Gobierno rechazara su petición de indulto sigue en libertad. La Audiencia Provincial de Palma, el mismo tribunal que lo condenó en primera instancia y que el 18 de julio le dio 5 días para que entrara voluntariamente en la cárcel para cumplir nueve meses de internamiento, rechazó ayer el último ardid procesal del expresidente balear para evitar pisar la cárcel: dos escritos con los que pedía la suspensión de su encarcelamiento a la espera de nuevos trámites.

En el primero de esos documentos, la defensa de Matas reclamaba que paralicen su orden de prisión hasta que el Ministerio de Justicia resuelva una suerte de segunda petición de indulto. El condenado solicita que se le conmute la pena de cárcel por una multa o trabajos en favor de la comunidad.

En el segundo de los escritos, el exministro hace la misma petición, la de suspender su ingreso en prisión, en tanto en cuanto el Tribunal Constitucional (TC) no se pronuncie sobre el recurso de amparo que ha presentado ante la

corte y en el que también reclama que, de manera cautelar, se pospusiera su entrada en prisión.

A una y a otra petición la Audiencia Provincial le ha dicho que no. Los jueces recuerdan a Matas que en su petición original de indulto ya pidió el perdón total o, alternativamente, la conmutación de la pena de prisión "por otra de diferente naturaleza". En cuanto al recurso ante el TC, el tribunal balear recuerda que la legislación actual no contempla la posibilidad de paralizar el ingreso por un escrito ante la corte de garantías.



Jaume Matas.

EFE

Venta NUEVAS VIVIENDAS
Zizur Mayor
 C/ Tablada y Sagues
 Desde 120.000€
 Tel.: 607 531 597

El TS avala ahora perseguir a 'narcobarcos' tras la avalancha de excarcelaciones

El Alto Tribunal corrige a la Audiencia Nacional por la puesta en libertad de 53 detenidos

Al mismo tiempo el Constitucional acepta estudiar la legalidad de los cambios en la justicia universal

MELCHOR SÁIZ-PARDO
Madrid

La Audiencia Nacional no quiso esperar y ahora ya no hay solución. Los jueces, a pesar de los llamamientos de la Fiscalía para que no se precipitasen, se negaron en redondo la pasada primavera a frenar, al menos temporalmente, las excarcelaciones de narcotraficantes capturados en aguas internacionales a la espera de que el Tribunal Supremo resolviera si, efectivamente, la reforma de la justicia universal aprobada por el Gobierno hacía imposible perseguir a los 'narcobarcos'.

Ayer, el alto tribunal, en una resolución que supone un tremendo varapalo a los jueces de calle Prim, resolvió que España, en virtud de los tratados internacionales, sí que es competente para abordar barcos sospechosos fuera de sus aguas jurisdiccionales. En el proceso, medio centenar de detenidos han sido puestos en libertad y, con toda probabilidad, se encuentran ya muy lejos de España.

El revolcón a la Audiencia Nacional por parte del Supremo fue unánime. Los quince magistrados revocaron las 53 excarcelaciones acordadas y la doctrina que fijó el pleno de la Sala de lo Penal cuando, el pasado 28 de abril, los jueces de ese órgano —por trece votos a fa-

vor y tres en contra— acordaron dar carpetazo a todas las causas de apresamientos de 'narcobarcos' al interpretar que, tras la reforma impulsada por Alberto Ruiz-Gallardón, los tribunales españoles no pueden perseguir a narcotraficantes que operen en aguas internacionales en barcos sin pabellón español, en cuya tripulación no haya ciudadanos españoles o si no hay pruebas de que el destino final de la droga es España.

Una tesis que el Supremo echa por tierra al aceptar de manera casi íntegra los argumentos de la Fiscalía, que recurrió la excarcelación de trece narcotraficantes egipcios y de otro grupo de ocho sirios, aunque el fallo del alto tribunal, según confirmaron fuentes judiciales, afectará a todos los detenidos puestos en libertad desde el pasado abril.

Razón a Antidroga

El alto tribunal da la razón a Antidroga, que desde el inicio sostuvo que la interpretación que hacía la Audiencia Nacional sobre la reforma de la justicia universal era contraria a los tratados internacionales suscritos por España, en particular a la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado. Todos esos acuerdos, confirma ahora el Supremo, obligan a las autoridades españolas a combatir por todos los medios el tráfico de estupefacientes por mar.

Los magistrados del alto tribunal también apuntalan la tesis de la Fiscalía de que la "voluntad" real del legislador con la reforma era poder perseguir este tipo de delitos de narcotráfico aunque no tuviera conexión con España. El Supremo dice que no puede haber



Agentes de la Guardia Civil descargan en Las Palmas fardos de un alijo incautado en alta mar.

EFE

dudas a la hora de interpretar el artículo 23.4 d de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), incorporado en la nueva reforma aprobada por el Partido Popular. Este precepto establece que los tribunales españoles podrán perseguir "delitos de piratería, terrorismo, tráfico ilegal de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, trata de seres humanos, contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y delitos contra la seguridad de la navegación marítima que se cometan en los espacios marinos, en los supuestos previs-

tos en los tratados ratificados por España o en actos normativos de una Organización Internacional de la que España sea parte".

Quince días

El mismo día que el Supremo confirmaba la competencia española para perseguir los 'narcobarcos', el Constitucional admitió a trámite el recurso que presentó el PSOE contra la reforma de la justicia universal aprobada en solitario por el PP el pasado mes de marzo y que fue la modificación que, de además provocar las excarcelaciones

de marineros, ha frenado todos los casos abiertos sobre delitos cometidos en el extranjero, entre otros, el de los genocidios en el Tíbet o en el Sáhara, los vuelos de la CIA, o los asesinatos del cámara José Couso en Irak o del jesuita Ignacio Ellacuría en El Salvador.

El recurso de inconstitucionalidad de los socialistas pone el acento en el polémico artículo 23 de la LOPJ, que, según el PSOE, vulnera la tutela judicial efectiva y la independencia de los jueces, amén de varios convenios internacionales firmados por España.

Anticorrupción pide una fianza de 296.000 € al exlíder andaluz de UGT

El fiscal del 'caso de los ERE' pide igual cantidad a un jefe de CC OO por anomalías con Altadis

CECILIA CUERDO
Sevilla

La Fiscalía Anticorrupción reclamó ayer la imposición de una fianza por responsabilidad civil de

296.000 euros para el exsecretario general de UGT de Andalucía, Francisco Fernández Sevilla, y para otro dirigente de la federación agroalimentaria de CC OO, Antonio Perianes Pedrero, por las supuestas irregularidades en el ERE subvencionado por la Junta de Andalucía a la tabaquera Altadis.

Ambos sindicalistas, que se acogieron a su derecho constitucional a no declarar alegando que no han tenido acceso a toda la do-

documentación judicial ni conocen los hechos en su contra, quedaron no obstante imputados por la juez Mercedes Alaya por un delito de malversación de fondos públicos.

En el auto de implicación dictado hace escasas semanas, la juez instructora cuestionó la ayuda de 22 millones que la Junta de Andalucía concedió en 2005 a la multinacional tabaquera para prejubilarse a más de 170 empleados y llegó a calificar el acuerdo suscrito co-

mo un "cheque en blanco" dado que, entre otras irregularidades, el acuerdo para la concesión de la ayuda no fue autorizado por el Consejo de Gobierno y no recogía el importe de la misma, por lo que los fondos fueron usados "discrecionalmente y sin control", según la apreciación de la magistrada.

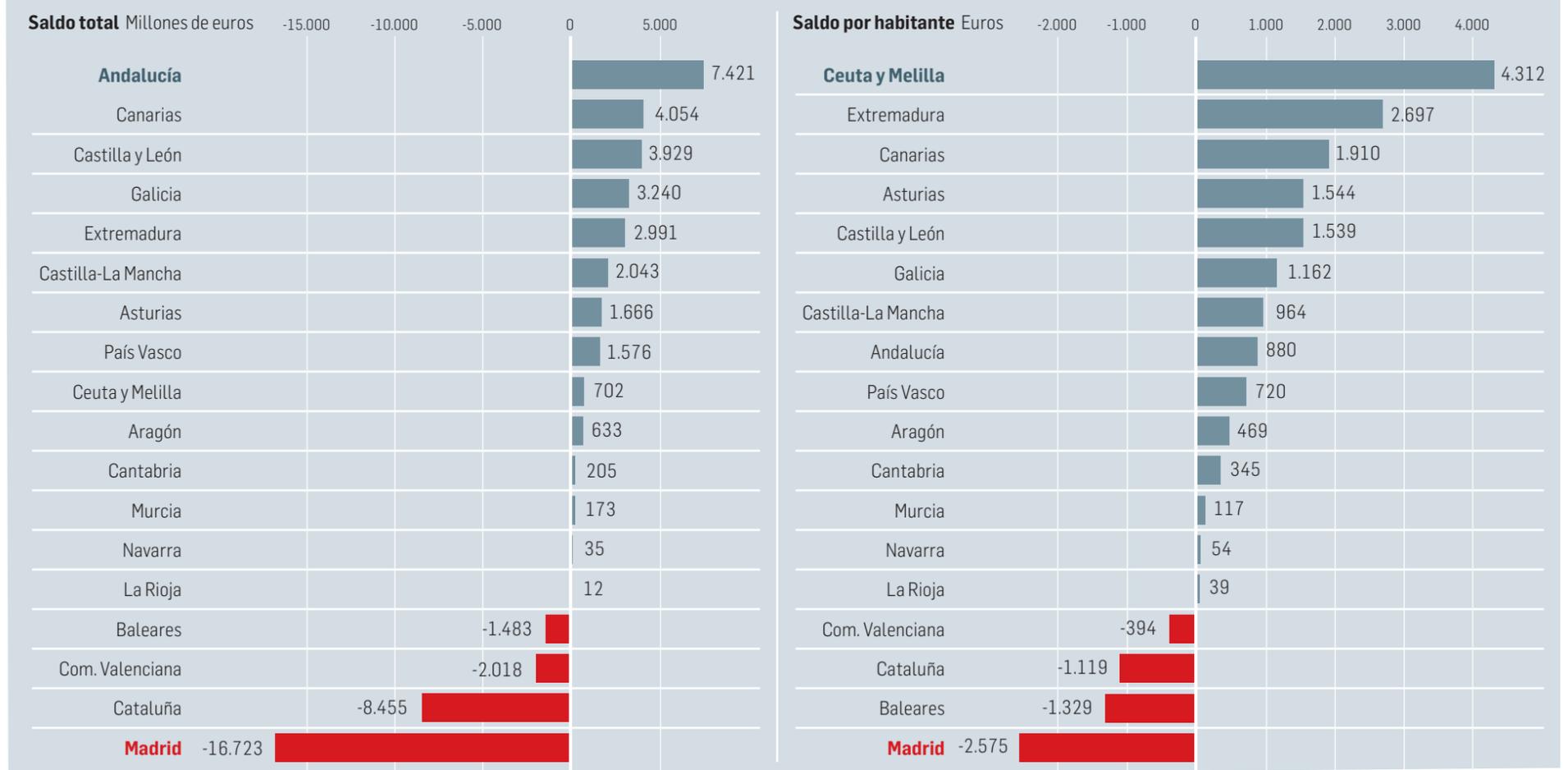
Alaya mantiene que, por este motivo, el compromiso final de pago, que se empezó a abonar en 2008, ascendió a 34,4 millones de euros. Esta es la razón por la que decidió ampliar las acusaciones contra los exdirectores generales de Trabajo andaluces Javier Guerrero, Juan Márquez y Daniel Rivera y contra otros cinco ex altos cargos públicos ya imputados por

estos mismos hechos.

Fernández Sevilla, que en la época bajo investigación ostentaba el cargo de responsable de la federación agroalimentaria, justificó a las puertas del juzgado sevillano su negativa a declarar en defensa de sus garantías procesales, dado que aún falta por incorporarse a la causa el atestado policial sobre este expediente.

El sindicalista insistió en que se limitó a firmar un acuerdo de bases y que "no tiene nada que ocultar". Añadió que aunque quería declarar no lo hizo por entender que aún no consta en el sumario toda la documentación ni se han clarificado los supuestos hechos delictivos que se le imputan.

Saldos fiscales de las comunidades autónomas en 2011



Fuente: Fedea

E. HINOJOSA / COLPISA

Las balanzas fiscales destapan la caja de los agravios autonómicos

Tras la publicación de los datos, los territorios con déficit afirman que están infr FINANCIADOS y exigen por ello más recursos

RAMÓN GORRIARÁN Madrid

Se veía venir lo que iba a pasar, y ha ocurrido. El Gobierno publicó hoy las balanzas fiscales de las comunidades autónomas de 2011 y destapó la caja de los agravios entre los territorios. Los que tuvieron saldos negativos reclamaron una mejor financiación y los que los tuvieron positivos callaron o pidieron que no se tomen esos datos como base para cambiar la financiación.

Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares fueron las comunidades que aportaron a Hacienda más de lo que recibieron de la administración central. El resto, incluidos País Vasco y Navarra que gozan del régimen fiscal foral, tuvo cifras en negro; es decir que se beneficiaron de unas inversiones estatales por encima de su aportación a la caja central.

El Ministerio de Hacienda, que no quiere llamar a las balanzas fiscales por ese nombre sino cuentas públicas territorializadas, encargó la investigación a un equipo de expertos.

Una conclusión evidente es que las comunidades más ricas pagan más impuestos y sus saldos son negativos. Al revés que los territorios con menos pujanza económica. Aunque hay excepciones como las del País Vas-

co y Navarra, que pese a ser autonomías pudientes tuvieron saldos fiscales positivos, pero también la Comunidad Valenciana que sin ser de las más ricas tuvo un balance negativo.

En el primer caso se debió a una mala aplicación del sistema de concierto económico y del cupo, según apuntó el director de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada y uno de los diseñadores de la metodología, Ángel de la Fuente, quien precisó que no pretendía abolir estas singularidades forales sino aplicarlas "de forma razonable". En el caso valenciano, apuntó, es un claro ejemplo de una financiación deficiente.

Excepcionalidades al margen, el elemento más significativo es el de los abultados déficits de Madrid, 16.723 millones de euros, y Cataluña, 8.455 millones. Unos números rojos que tienen también una explicación para De la Fuente y que no es el de la mala financiación que alegan los respectivos gobiernos. El estudio sostiene que dos tercios de esos saldos fiscales obedecen a que son las comunidades "de mayor renta" y por tanto las que pagan más impuestos. Una apreciación bastante atinada puesto que en Madrid y Barcelona tributan las mayores empresas aunque desarrollen buena parte de su actividad fuera

de esos territorios.

De la Fuente apuntó que tanto Madrid como Cataluña "tienen razón" al pedir una revisión del sistema de financiación, pero no porque les trate "injustamente" sino porque es "malo", y no solo esas dos sino también comunidades de una u otra forma sale perjudicadas. El presidente madrileño, Ignacio González, se aferró a los números rojos para denunciar que el modelo vigente "perjudica gravemente" a su comunidad.

2.500 millones en Cataluña

Pero en Cataluña hicieron además una lectura política porque las balanzas fiscales se han hecho públicas justo una semana antes de la reunión entre Mariano Rajoy y Artur Mas en la Moncloa, con el dato muy relevante que reduce en casi

2.500 millones el déficit que calculó el Gobierno catalán para ese mismo año y que fue de 11.087 millones de euros. El presidente catalán denunció el interés "puramente político" en hacer públicas ahora las cifras fiscales ya que rebaja las pretensiones que podría llevar a la reunión.

La Generalitat calculó que el déficit era de 11.087 millones con el método "carga-beneficio" que también aplicó el estudio de Hacienda, aunque con algunas variables, pero que se disparaba a los 15.006 con la metodología del "flujo monetario". El consejero de Economía, Andreu Mas-Colell, más práctico que su presidente, se dejó de disquisiciones metodológicas y apuntó que lo importante es a partir de ahora "nadie podrá discutir que Cataluña tiene un déficit fis-

cal". Un desfase que ha servido para que los independentistas acunien el eslogan "España nos roba", que ha hecho fortuna en amplias capas de la sociedad catalana.

Pero no solo se quejaron en Cataluña y Madrid. El presidente valenciano, Alberto Fabra, se quejó de "la injusticia" financiera del Estado con su comunidad ya que el dinero que se transfiere "no da para cubrir gastos" en sanidad, educación ni en políticas sociales como la dependencia. Un discurso casi idéntico empleó el cuarto presidente con su balanza fiscal en negativo, el balear José Ramón Bauzá: "Ante una injusticia como ésta no me voy a quedar callado porque no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos".

La presidenta andaluza, Susana Díaz, se quejó de la divulgación de las cuentas autonómicas porque solo sirven para enfrentar a los territorios o justificar futuros tratos desiguales, apuntó en velada alusión a Cataluña. Puso además en tela de juicio el rigor del método empleado ya que hay tantos tipos "de balanzas como expertos que las hagan".

El Gobierno foral destaca que Navarra es una de las CC AA más equilibradas

La consejera Goicoechea señala que el País Vasco recibe del Estado 1.576 millones más de los que aporta y Navarra sólo 35

DN Pamplona

La consejera de Economía y Hacienda, Lourdes Goicoechea, dijo ayer en rueda de prensa que el informe sobre las balanzas fiscales

desvela que Navarra es una de las comunidades autónomas más equilibradas: "Aquí se ejerce el autogobierno con responsabilidad", ya que Navarra hace un *gasto per capita* elevado para tener "los mejores servicios públicos", pero "siempre sin perder de vista la solidaridad" con las cargas generales del Estado.

Acerca de los recelos mostrados por otras comunidades sobre el resultado, la consejera destacó que se trataba solo de "rumorología", ya que los datos de Navarra y el País Vasco son diferentes. "Euskadi —apuntó— recibe del Estado 1.576 millones más de los que aporta, y Navarra sólo 35".

Por su parte, el consejero portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, consideró que "Navarra es la comunidad más equilibrada en cuanto a lo que aporta y recibe del Estado".

"No solo gestiona con responsabilidad, sino que contribuye solidariamente a las cargas", afirmó.

La economía toma impulso y crece un 0,5% durante el segundo trimestre

Con éste suman ya cuatro los trimestres consecutivos de avance del PIB

El Banco de España prevé para 2014 y 2015 el aumento hasta el 1,3% y el 2%, pero avisa de la caída de la renta familiar

Los precios aumentaron un 0,1% en junio y podrían alcanzar cifras negativas durante el verano

DAVID VALERA Madrid

La economía española sigue un ritmo pausado pero ascendente. En el segundo trimestre de 2014 el PIB tomó impulso y creció un 0,5% sobre el primer trimestre del año, lo que supone una décima más que entre enero y marzo, según adelantó ayer el Banco de España en su boletín mensual. De esta forma, ya son cuatro trimestres consecutivos de avance del PIB que dejan la tasa interanual en el 1,1%.

El organismo regulador señala la mejora de la demanda interna y la inversión como motores de ese incremento trimestral. La entidad reconoce que la recuperación avanza más rápido de lo previsto, por lo que también revisa al alza sus estimaciones de crecimiento del PIB para 2014 y 2015 (1,3% y 2%, respectivamente, una y tres décimas más altas que las anteriores). Esto significa que sus proyecciones ya son más optimistas que las del Gobierno, que calcula un crecimiento del 1,2% del PIB para este año y del 1,8% para el siguiente.

"La recuperación continuó afianzándose gradualmente en un entorno en el que prosiguió la normalización de las condiciones financieras y la mejoría del empleo y la confianza", aseguró el Banco de España. Sostiene que el

Proyección de las principales macromagnitudes

Tasas de variación anual sobre volumen salvo en los que se indica porcentaje de PIB

	2013	Según el Banco de España		Según el Gobierno	
		2014	2015	2014	2015
% PIB	-1,2	1,3	2,0	1,2	1,8
CONSUMO PRIVADO	-2,1	1,6	1,6	1,4	1,8
CONSUMO PÚBLICO	-2,3	-0,8	-1,5	-1,3	-1,9
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	-5,1	1,8	4,2	0,5	3,0
Inversión en bienes de equipo y activos inmateriales	-2,2	8,7	7,7	5,5	4,5
Inversión en construcción	-9,6	-3,2	1,7	-3,3	1,8
EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,9	4,6	5,9	5,0	6,1
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,4	4,7	4,5	3,6	5,0
DEMANDA NACIONAL (CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO)	-2,7	1,2	1,4	0,7	1,2
DEMANDA EXTERIOR NETA (CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO)	1,5	0,1	0,6	0,6	0,5
EMPLEO (PUESTOS DE TRABAJO EQUIVALENTE)	-3,4	0,4	1,4	0,6	1,2
Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de la nación (% PIB)	1,5	1,3	1,6	2,0	2,4

Fuente: Banco de España, Instituto Nacional de Estadística y Gobierno de España

© E. HINOJOSA / COLPISA

consumo y la inversión empresarial fueron el "principal soporte" del PIB en el segundo trimestre. En su boletín destaca la "aceleración del gasto de las empresas" debido a la evolución de los pedidos del exterior y la recuperación de la demanda interna, que creció en el segundo trimestre un 0,3%.

Precisamente, la aportación de la demanda exterior neta volvió a ser positiva (0,2 puntos porcentuales) como resultado de la recu-

peración de las exportaciones en el segundo trimestre tras un descenso en el primero. Sin embargo, el Banco de España también reconoce que la aportación de las exportaciones al PIB es cada vez menor: "Se observa una continuada pérdida de peso de la contribución de este componente al sostenimiento del gasto, algo más acusada de lo previsto". Hasta mayo las exportaciones solo crecieron un 0,8%, según los últimos datos del

Ministerio de Economía.

El organismo regulador achaca este problema a la "relativa debilidad de algunos mercados exteriores", es decir, a los problemas de economías como Francia, Italia o Portugal, principales destinos de las ventas españolas. Esta tendencia ha provocado que el Banco de España reduzca en cinco décimas su previsión sobre el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios para este año hasta al

4,6%. Al mismo tiempo, la entidad reconoce el mayor peso de las importaciones gracias a la recuperación del gasto de los hogares y de las empresas. De esta manera aumenta hasta el 4,7% la previsión de crecimiento de este indicador, tres décimas más que la anterior proyección. Todo esto supone un incremento del déficit comercial.

Creación de empleo

Por otra parte, el Banco de España destaca el favorable comportamiento del empleo en estos meses, y estima un aumento de la ocupación en términos netos, por tercer trimestre consecutivo, que supondría el retorno a una tasa interanual positiva (próxima al 0,4%) por primera vez en los últimos seis años. "La información sobre las afiliaciones a la Seguridad Social indica que la mejoría del empleo en la economía de mercado fue generalizada por ramas de actividad", explica en el boletín mensual. Subraya que los costes laborales muestran el mantenimiento de la moderación salarial.

Pero no todos los parámetros son positivos. El Banco de España recuerda que la renta disponible de las familias intensificó su caída. De esta forma la tasa de ahorro descendió de forma brusca hasta el 9,4% en el acumulado de cuatro trimestres (frente al 10,4% anterior) lo que muestra "la comprometida situación patrimonial desde la que las familias encaran sus decisiones de gasto en los compases iniciales de la recuperación".

En cuanto a la inflación, el Banco de España subraya que en junio los precios crecieron un 0,1% y podrían alcanzar cifras negativas durante el verano. Prevé que el IPC acabe 2014 en el 0,1% —el Gobierno lo sostiene en el 0,5%— y que se elevará hasta el 0,7% en 2015. Guarismos muy inferiores al objetivo del 2% marcado por el BCE.

El factor de sostenibilidad reducirá las pensiones un 3%

El Banco de España pide incentivar el ahorro privado para compensar el recorte en las prestaciones públicas

AMPARO ESTRADA Madrid

Los futuros pensionistas verán recortadas sus pensiones por la aplicación del nuevo factor de sostenibilidad, que vincula el importe inicial de la prestación a la esperanza de vida. Si aumenta la esperanza de vida se reduce el importe inicial de la pensión porque se recibirá durante más tiempo.

El factor entrará en vigor en 2019 y se calculará por quinquenios.

Ahora, el Banco de España ha puesto cifras a ese recorte a través de un informe de su servicio de estudios. Las pensiones iniciales de quienes se jubilen en 2025 tendrán una disminución del 3% respecto a la que le correspondería en la actualidad a una persona que hubiera generado los mismos derechos laborales. Esta tendencia se proyectaría en los años futuros de acuerdo con las tablas de mortalidad. La justificación a esta reducción es que, si se cobra durante más años aunque la cuantía sea menor, al final el importe global de las pensiones recibidas es similar entre

generaciones.

El estudio señala que la tasa de dependencia (ratio entre la población menor de 15 años y mayor de 64 años sobre la población entre 15 y 64 años) está en la actualidad en el 50%, pero llegará al 64% en 2031 y al 96% en 2051, según las proyecciones demográficas.

Poder de compra

El Banco de España advierte en este informe publicado en su Boletín Económico de que, al desvincularse la revalorización de las pensiones de la inflación, no se garantiza siempre el mantenimiento del poder adquisitivo de los jubilados. Es decir, que "la pensión podría verse mermada

en términos reales" si la revalorización se queda por debajo del crecimiento de los precios. El nuevo índice tiene un suelo del 0,25% y un techo del IPC más 0,5 puntos porcentuales.

La reforma, que entró en vigor este año, liga la subida de las pensiones a la capacidad del sistema para generar ingresos con el fin de garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social. La ley reduce los riesgos para el sistema, pero aumenta la incertidumbre sobre la evolución de las pensiones.

Por ello, el supervisor bancario reclama mayor transparencia para que los futuros pensionistas puedan "tomar decisiones óptimas de ahorro durante su vida laboral para afrontar el período de jubilación". En este sentido, el Banco de España insta al Gobierno a desarrollar mecanismos que incentiven el ahorro para la jubilación, de forma que permitan complementar en el futuro las pensiones públicas.

El crédito baja un 0,4% por la reestructuración

La reestructuración del sistema financiero español provocó una contracción del crédito a las empresas del 0,4%, según adelantó ayer el Banco de España. El préstamo europeo exigía, en contrapartida, que las entidades recapitalizadas redujeran sus balances entre un 10% y un 50% hasta el año 2017. Si las empresas hubieran podido sustituir un banco prestamista por otro, no habría habido impacto. Para el conjunto de las empresas, la ratio de sustitución fue del 70% —más bajo cuanto más pequeña es la empresa—. Entre las sociedades de construcción e inmobiliarias, la ratio de sustitución ha sido del 28%.

La reforma energética disminuye los beneficios de Iberdrola un 13%

J. A. BRAVO Madrid

“Imaginen cuál sería nuestra situación si no fuese por España”, les espetó a los analistas británicos hace seis meses el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán. Fue con ocasión de la presentación de resultados de la compañía en 2013, que se saldaron con una caída del beneficio del 7% hasta los 2.572 millones de euros.

Ayer la eléctrica vino a decir lo mismo de forma implícita al hacer balance de su marcha en el primer semestre. Su ganancia se redujo esta vez un 13%, hasta los 1.503 millones, y culpó de ello a “todas las modificaciones regulatorias” que el Gobierno viene realizando desde 2011.

Según sus cálculos, el impacto negativo de esos cambios en las cuentas de 2014 ascenderá a 1.395 millones euros brutos, de los que 369 millones se acusaron ya de enero a junio. A nivel global, los ingresos del grupo (15.185 millones) descendieron un 4,4% y el resultado bruto de explotación (ebitda) se mantuvo sin cambios en 3.745 millones.

Iberdrola valora de forma especial el comportamiento de su división internacional y de su negocio gasístico. En las renovables, por contra, contrasta la cara de Brasil y México –con crecimientos del

Así lo manifestó ayer el presidente de la eléctrica, que ganó 1.503 millones en el primer semestre de 2014

97% y el 11% en su ebitda, respectivamente– con la cruz de España.

La compañía sostiene que pese a lograr un resultado récord en la producción eólica durante el primer semestre, el beneficio neto cayó un 50% y su resultado bruto otro 46%, si bien no espera

nuevas noticias negativas en este ámbito durante la segunda mitad del año. De hecho, el comportamiento del mercado español no fue en sí malo, pues su ebitda en el área de generación y clientes creció un 27% hasta rozar los 1.452 millones.



Ignacio Sánchez Galán. EFE

Economía sabía de la nacionalización de Bankia desde inicios de 2012

• La CNMV dice ahora que el propio banco advertía ya de esta posibilidad en el folleto de su salida a Bolsa en julio de 2011

J.A. BRAVO Madrid

En el Ministerio de Economía eran conscientes desde principios de 2012 de que el sistema financiero padecía problemas importantes y que, en particular, la situación de Bankia era “seriamente preocupante”, hasta el punto incluso de valorar la posibilidad de que tuviera que terminar siendo nacionalizada ese mismo año. Así lo admitió ayer el ‘número tres’ del departamento y subsecretario de Economía, Miguel Temboury, quien declaró como testigo en la Audiencia Nacional.

Su testimonio llamó la atención de los abogados de las distintas acusaciones personadas en el caso Bankia, quienes le preguntaron que si el riesgo eran tan alto porque no se tomaron medidas antes. Temboury les respondió que sí se adoptaron, aunque de forma genérica para el sector con el decreto aprobado en febrero de medidas para capitalizar y sanear la banca.

El subsecretario dijo que el Ministerio y el Banco de España trabajaban juntos para que el equipo de Rato ofreciese un plan ambicioso de saneamiento de Bankia.

Saborear las fiestas con BM, no es lo mismo



MERLUZA DE ANZUELO DEL CANTÁBRICO

Te garantizamos que el 100% de la merluza que te ofrecemos a lo largo del año es de origen Cantábrico y es capturada con artes de pesca tradicionales, respetuosos con el medio ambiente.

8'95 €/KG



NECTARINA SELECTA BLANCA O AMARILLA

- Origen: Lleida.
- Recogidas en su punto óptimo de maduración para conseguir un sabor excepcional.
- Nivel de azúcar óptimo, superior a 11,5%.

1'85 €/KG

33% GRATIS

= 8'49 €

SORBETE DE LIMÓN LA LECHERA TNA. 600 ML + 33% GRATIS

CAVA SEGURA VIUDAS BRUT RESERVA, BOT. 75 CL

OFERTA LOTE cava + sorbete

Lo cortamos a tu gusto

29'90 €/KG

SOLOMILLO DE TERNERA POR ENTEROS

Delicioso solomillo de ternera especialmente seleccionado por su tamaño y maduración para conseguir un gran sabor. Llévate la pieza entera o pide a nuestros especialistas que la corten a tu gusto.

POR LA COMPRA DE 1 PIEZA DE SOLOMILLO

REGALO 2 BOTTELLAS TINTO RIOJA OTOÑAL CRIANZA 75 CL.

PALETA IBÉRICA DE CEBO MAFRESA SOBRE 80 G NET

37,50€/KG

2ª UNIDAD 50% DESCUENTO

Comprando 2 la ud. sale a **2'25 €**

1 UNIDAD 3€

Oferta válida hasta el 26 de julio de 2014 en los siguientes establecimientos:



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Justicia



Un fallo judicial obliga a repetir el juicio al excalde de Egüés por comprar preferentes

La juez se da cuenta ahora de que no era competente para juzgar a Josetxo Andía

Como la pena del delito de malversación supera los 5 años, el juicio de hace un mes tenía que sido en la Audiencia

El error de competencia parte del juez instructor, de la fiscal y la acusación particular al acabar la investigación

GABRIEL GONZÁLEZ

Pamplona

Un error judicial obligará a repetir el juicio al excalde de Egüés Josetxo Andía por la compra de preferentes en marzo de 2011. Un mes después del juicio y siete meses después de cerrada la investigación, la magistrada que juzgó el caso se acaba de dar cuenta de que no era competente para juzgar el asunto: el delito de malversación del que era acusado Andía tiene una pena base de hasta 6 años de prisión, y como los juzgados de lo Penal juzgan delitos penados con hasta 5 años, la competencia era de la Audiencia Provincial, que se encarga de las penas superiores. Se trata de un error en cadena que parte de la fiscal, la acusación particular y el juez instructor, y que la juez tampoco advirtió antes del juicio.

La magistrada de lo Penal nº 1, María Alemán, reparó en el fallo la semana pasada, cuando ya ultimaba la sentencia del caso. Se dio cuenta de que el delito de malversación contempla unas penas de 3 a 6 años de cárcel en los casos en los que el imputado no devuelve el dinero defraudado a los diez días de iniciarse la investigación, como era el caso de Andía. Y al exceder de 5 años la pena tipo, el caso tenía que haber ido a la Audiencia Provincial y no a su juzgado. Andía se enfrenta a una pena de hasta 3,3 años de cárcel que solicita la fiscal y los 3 de la acusación particular (Ayuntamiento de Egüés).

La juez decidió solventar el asunto de oficio y citó el martes a los abogados y a la fiscal para comunicarle el error. Ayer lo plasmó por escrito en una providencia. En ella plantea la nulidad del juicio porque a pesar de que ninguna de las partes "no alegó nada en instrucción ni en sala" sobre la competencia, dictar una sentencia sin subsanar el error podía

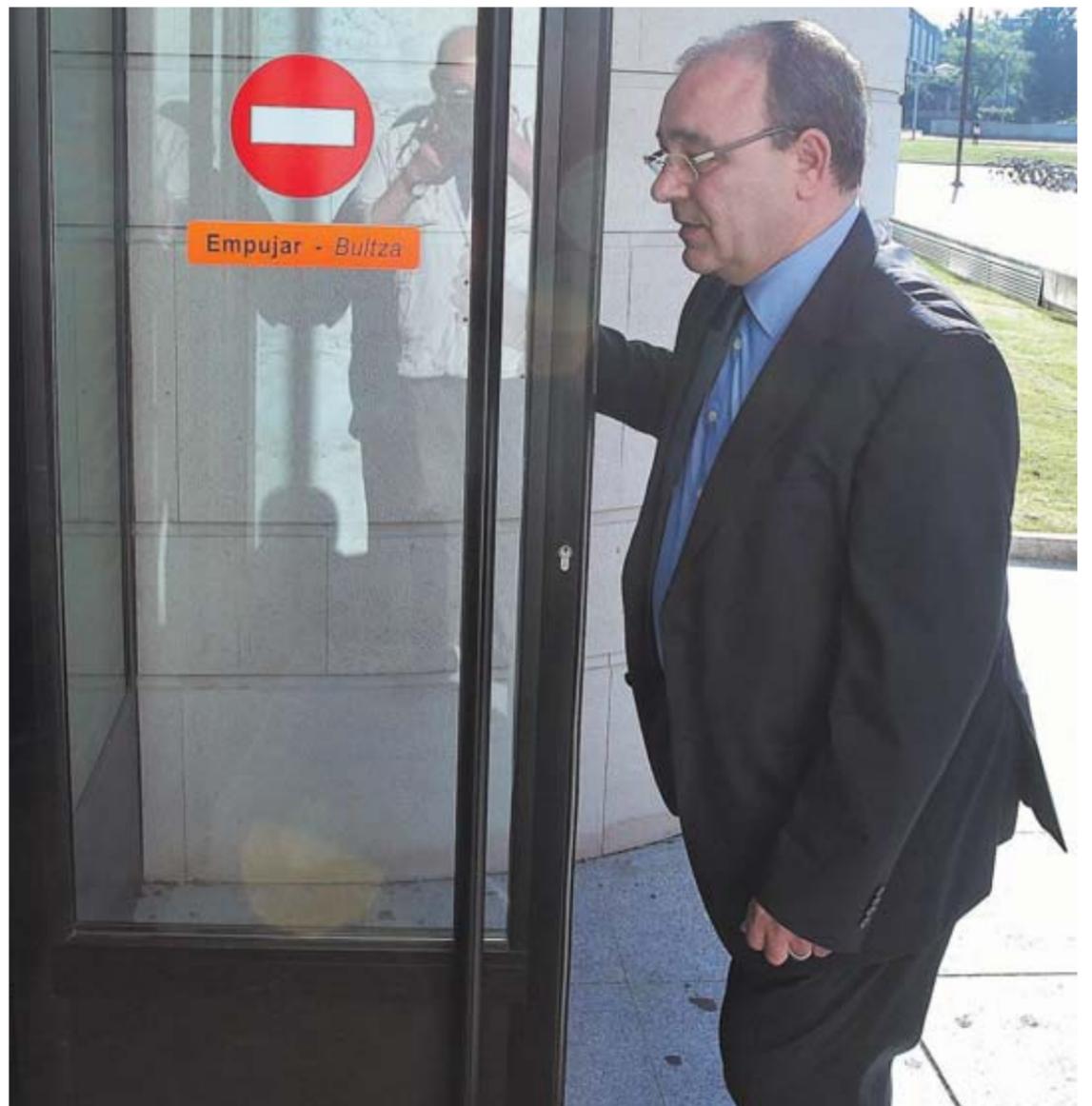
acarrear que en futuros recursos se anulara todo el caso, incluida la instrucción. Defensa y acusación particular están de acuerdo, y como no hay otra salida posible al entuerto, el juicio será anulado en los próximos días en un auto. El caso volverá entonces al juzgado de instrucción nº 2 para que lo vuelva a enviar a juicio, en este caso a la Audiencia Provincial.

Un error en cadena

El error arranca en diciembre del año pasado, al finalizar el juez de instrucción, Fermín Otamendi, la investigación sobre la denuncia presentada en marzo de 2013 contra Andía por la compra de preferentes. El magistrado pidió a las partes que presentaran sus escritos y dijieran qué órgano era el competente para juzgar el caso. Tanto fiscal como acusación particular pidieron la apertura de juicio oral contra Andía "en un juzgado de lo Penal". Otamendi no reparó en el error cometido y elevó el caso a un juzgado de lo Penal, que por reparto cayó en el nº 2, el de María Alemán. Al estudiar el asunto, la juez tampoco se dio cuenta de que no era competente y fijó fecha para juicio. Durante la vista oral, celebrada en dos sesiones en mayo y junio, nadie alegó nada y el caso quedó visto para sentencia.

Técnicamente, el error viene motivado por uno de los delitos de los que era acusado Josetxo Andía: el de malversación (también le acusaban de prevaricación). Fiscal y acusación particular le acusaban a Andía de un delito del artículo 433, el de las malversaciones más leves y que suele ir a un juzgado de lo Penal. Sin embargo, cuando los imputados por este delito no devuelven el dinero en diez días, la pena a imponer es una del 432 (la de las malversaciones más graves), y aquí oscila entre 3 y 6 años, competencia de la Audiencia.

Andía sí entregó en el juzgado 60.000 euros, pero lo hizo justo al inicio del juicio, lo que hizo que la fiscal rebajara de 4 a 3,3 años su petición de cárcel por la atenuante de reparación del daño. El error judicial descubierto ahora también abre la puerta para que pueda solicitar otra atenuante en el próximo juicio: la de retrasos indebidos. Andía está acusado de comprar preferentes en Catalunya Caixa, el banco en el que estaba en excedencia, con dinero de la sociedad pública municipal Andacelay y perder 66.710 euros.



Josetxo Andía entra en el Palacio de Justicia para ser juzgado por la compra de preferentes.

CALLEJA

Las claves de un error en cadena

1 Competencia. Los juzgados acogen juicios de hasta 5 años y la Audiencia las superiores

2 El delito. La malversación tiene una pena tipo de entre 3 y 6 años de prisión

3 Error. Fiscal, acusación y juez instructor enviaron el caso al juzgado, que no detectó el fallo

La fiscal ofreció una condena menor a Andía tras conocer el error judicial

La juez reunió el martes a defensa, acusación y fiscal para explicarles el fallo que había detectado

La juez citó el martes a primera hora de la mañana a la fiscal y a los abogados del Ayuntamiento de Egüés y el de Josetxo Andía. Les comunicó que había cometido un error al no percatarse de que ella no era competente

para juzgar el asunto, que tenía que haber sido la Audiencia Provincial, y que en caso de seguir adelante otras instancias judiciales superiores podían decretar la nulidad de todo el caso, también lo instruido. Para solucionar el error sin tener que repetir el juicio, la fiscal ofreció a la defensa de Andía la posibilidad de llegar a un acuerdo condenatorio con una pena de cárcel inferior a los 3,3 años que solicitó a la conclusión del juicio. La acusación particular, en nombre del

Ayuntamiento de Egüés, también se mostró favorable a llegar a un acuerdo para poner fin al caso sin tener que repetir el juicio. La defensa de Andía lo rechazó tras consultar con su cliente, ya que él solicitaba la absolución y no aceptaba una condena. Además, recaló que las sentencias de conformidad se pactan antes del inicio del juicio, no a posteriori. Sin posibilidad de acuerdo, a la juez no le quedó otra salida que plantear la nulidad del juicio.

Acusación y defensa, de acuerdo en repetir juicio

• El abogado de Josetxo Andía ya ha presentado un escrito solicitando la nulidad del caso y que vaya a la Audiencia Provincial

La defensa de Josetxo Andía no ha esperado ni un día en presentar su respuesta al planteamiento de nulidad del juicio por parte de la juez. En un escrito breve, considera que procede acordar la nulidad de las actuaciones desde el fin de la instrucción para que se señale la competencia de la Audiencia Provincial. La acusación particular también está de acuerdo en que se anule el juicio y es previsible que la fiscal se posiciona en el mismo sentido, ya que la ley no deja otra salida después de que la juez considerara que no tenía competencia para enjuiciar el caso. Una vez que el juzgado de instrucción eleve la causa a la Audiencia Provincial, se señalará una nueva fecha y se volverá a citar a todos los testigos para repetir el juicio, que en el juzgado duró dos días.

Los retrasos y fallos judiciales se repiten en torno a Egüés

• El caso del exalcalde Ignacio Galipienzo, instruido por la misma juez del juicio de Andía, tardó seis años en llegar a juicio

Todos los asuntos relacionados con el Valle de Egüés parecen *gafados* por la Justicia. Actualmente, existe una investigación abierta en 2011 por irregularidades, pero se ha topado con las deficiencias del juzgado de Aoiz, donde la falta de personal e interinidad hace que las causas se dilaten. En Aoiz también cayó en 2003 la instrucción por el caso del exalcalde Ignacio Galipienzo, y se da la casualidad de que la instructora fue la misma juez que juzgó a Josetxo Andía. El caso no llegó a juicio hasta 2009 (fue condenado a 1 año de prisión y 8 de inhabilitación por cohecho) y por el camino dejó varios episodios y fallos judiciales. Para empezar, un error de la juez libró a Galipienzo de ser juzgado por seis delitos de prevaricación, ya que la juez no le había tomado declaración sobre esos delitos. Otros retrasos vinieron provocados por quién tenía que juzgar el caso: la juez consideraba que tenía que ser un jurado popular pero tras el recurso del fiscal se rechazó esta posibilidad. Posteriormente, el juez sustituto elevó la causa a la Audiencia Provincial, que al año se percató de que no era competente, por lo que finalmente acabó en el juzgado de lo Penal nº4.

La Audiencia Nacional insiste en que el resto del caso CAN vuelva a Navarra

Rechaza los recursos porque las operaciones denunciadas por Kontuz! sólo afectan a Navarra

La decisión volverá a ser recurrida, por lo que el caso no llegaría hasta finales de otoño

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha ratificado su decisión de que el resto del caso CAN de la denuncia de *Kontuz!* se investigue en el juzgado de instrucción nº 3 de Pamplona. El

magistrado mantiene que las operaciones de Caja Navarra que figuran en la denuncia "son actuaciones muy reducidas al ámbito navarro", y por tanto la competencia es del juzgado de Mari Paz Benito, la juez que instruyó el asunto de las dietas.

El auto del juez, en el que desestima los recursos de la defensa de Miguel Sanz, fiscal y UPyD, que pedían que siguiera en Madrid (fiscal y acusación también pedía que reabriera todo el caso Banca Cívica), será recurrido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, por lo que en caso de que ratifique la decisión de Velasco, el asunto no llegaría a Pamplona hasta finales de otoño. Además, falta por resolver el recurso del exdirector de CAN Enrique Goñi, que pedía el archivo total.

Las críticas eran a Caixabank, no a Fundación CAN

El juez Eloy Velasco volvió a recoger ayer por escrito que sus críticas del primer auto a Fundación CAN por su "deficiente colaboración" fueron un error, tal y como hizo la semana pasada en una providencia. Ayer fue más allá y reveló que sus críticas iban dirigidas a Caixabank por su "tardía y fraccionada" remisión de documentación al juzgado. Concretamente, UPyD insistía en que el banco no había enviado el informe *due diligence* sobre el valor de Banca Cívica. Pero el juez no lo ve relevante.

Velasco no precisa qué asuntos tienen que investigarse en Navarra, y recoge un resumen de la denuncia de *Kontuz!* Se trata de las cuentas de 2007 a 2009 y que según la denuncia fueron falsas, la compra de terrenos a empresarios que tenían vínculos con la entidad "a precios desorbitados", diversas operaciones (en la denuncia figuran AUNA, ANCA Corporate, IKUSI, Marco Polo y Carneus), así como otros asuntos de "nepotismo" y "derroche de caudales públicos" que no se precisan. El juez subraya que todas estas operaciones denunciadas por *Kontuz!* "operaron antes de la constitución de Banca Cívica y además no implicaron riesgo de afectación al conjunto del sistema de bancario nacional", por lo que la competencia es de Navarra

Otro recurso en Navarra

Además de lo que pueda devolver la Audiencia Nacional, en Navarra todavía hay un recurso sobre el caso que lleva diez meses en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial y aún no ha sido resuelto. Se trata de la inspección del Gobierno de Navarra a CAN, un asunto archivado en su día por la juez pero que fue recurrido por UPyD y *Kontuz!*



Sede central de la que fuera Caja de Ahorros de Navarra, integrada después en Banca Cívica y hoy en Caixabank.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

Ratifica el archivo del caso Banca Cívica

El juez Eloy Velasco señala que tras la denuncia de UPyD puede haber una "frustración política"

Europa Press. Madrid

El juez Eloy Velasco confirmó ayer también el archivo de la causa en la que se investigaba la fusión y salida a Bolsa de Banca Cívica en un auto en el que rechaza los recursos de reforma planteados por todas las partes y defiende que la entidad envió al mercado "una foto fiel de su valor".

Desestima los recursos interpuestos por la Fiscalía, Unión Progreso y Democracia (UPyD) y el expresidente de Navarra Miguel Sanz, y confirma la decisión

que adoptó el pasado 12 de junio de sobreseer el procedimiento y enviar una parte de la causa a un juzgado de Pamplona para que investigue las supuestas irregularidades que se habrían producido en la Caja de Ahorros de Navarra (CAN), una de las cuatro que se integró en Banca Cívica.

El magistrado rechaza la "falta de información" con que contaron los peritos del Banco de España para realizar sus análisis y sostiene que los expertos valoraron correctamente la información financiera de la entidad relativa a los ejercicios de 2010 y 2011. La situación, según su análisis, "cambió en 2012" por los decretos aprobados por el ministro de Economía, Luis de Guindos, que "establecieron nuevas obligaciones legales de provisión bancaria y cambiaron los crite-

rios de contabilidad".

En el mismo sentido, el juez destaca que la entidad se vio afectada por "una nueva situación de empeoramiento económico general el que se perfilan más los ajustes y el valor de los activos" que provocó finalmente la "absorción-compra" de la entidad por parte de Caixabank.

Se recupera dinero público

De esta forma, el magistrado concluye que en la integración absorción y compra de Banca Cívica por parte de Caixabank no se produjeron los delitos societarios, de falsificación, maquinación para alterar el precio de las cosas y falsedad en la información económica financiera que se atribuyó a los exdirectivos de la entidad.

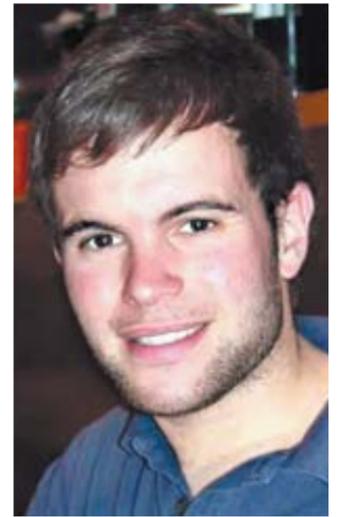
Además, defiende que el sa-

neamiento contra resevas fue "un proceso generalizado en el sector de las cajas por falta de liquidez en el mercado", el erario público ha visto reintegradas sus aportaciones, los preferentistas han recuperado sus inversiones, los accionistas no han sufrido "decrementos de valor en sus títulos superiores" y no se han apreciado irregularidades en la contabilidad.

En relación con el recurso de UPyD, Velasco señala que su actuación puede responder más al establecimiento de "una causa general o investigación de tipo prospectivo" provocada más por "una frustración política" al haberse denegado la constitución de una comisión de investigación parlamentaria que a "un afán de pretender verdaderas responsabilidades penales".



La furgoneta del joven ribero quedó muy afectada por el impacto. A la izquierda, el helicóptero medicalizado que realizó el traslado.



Asier Sarría Monreal. DN

Técnico de aguas en una empresa de Fustiñana

Asier Sarría Monreal, buñelero de 22 años, trabajaba en la empresa Congelados de Navarra de Fustiñana desde hacía dos años y medio. Se encargaba del tratamiento de aguas de la fábrica, además de realizar otras tareas fuera de la planta. Ayer falleció cuando regresaba de Olite, localidad a la que acudió a recoger un motor para la factoría ribera. Era hijo de Juan José Sarría y Remun Monreal, y tenía una hermana menor, Leyre. El matrimonio regenta el bar La Cochera, ubicado en el paseo del Ebro de Buñuel. Asier Sarría había estudiado en el Centro Integrado Politécnico ETI de Tudela, donde cursó sus estudios de grado medio de Mantenimiento. El joven había jugado en las categorías inferiores del CD Buñuel de fútbol y era miembro de una peña de su localidad natal formada por quintos de los años 1991, 1992 y 1993. El joven fue definido ayer en Buñuel como "un chaval noble, muy bueno, sano y amigo de todos".

Fallece un joven de Buñuel de 22 años en un choque con un camión

Asier Sarría Monreal, que conducía una furgoneta, murió 3 horas después de sufrir el accidente

ÍÑIGO SANZ/DIEGO CARASUSÁN
Tudela

Asier Sarría Monreal, vecino de Buñuel de 22 años, falleció ayer en el Hospital de Navarra, en Pamplona, tres horas después de sufrir un accidente en la N-121 en las inmediaciones de Caparrosa. Sarría murió a las 14.30 horas en el centro hospitalario pamplonés donde había sido trasladado en helicóptero medicalizado, herido de gravedad tras colisionar frontalmente la furgoneta que condu-

La colisión frontal entre los dos vehículos se produjo en la N-121, cerca de Caparrosa

cía con un camión. El suceso tuvo lugar alrededor de las 11.40 horas, en el kilómetro 66 de la carretera N-121 (Pamplona-Tudela), en el término municipal de Bardenas Reales, informó el Gobierno foral.

Tras ser desatrapado de los restos del vehículo por los bomberos, el fallecido, que presentaba diferentes traumatismos, recibió las primeras atenciones de una ambulancia medicalizada enviada al lugar del accidente por el Centro de Gestión de

Emergencias del 112-SOS Navarra. A continuación resultó evacuado en el helicóptero medicalizado al Complejo Hospitalario de Navarra.

Además de los equipos sanitarios, al lugar se desplazaron dotaciones de los parques de bomberos de Peralta y de Tudela; y patrullas de la Policía Foral, que se encargaron de realizar las diligencias del siniestro y regular el tráfico, con la colaboración de la Guardia Civil. El tráfico de la carretera N-121 entre Caparrosa y el cruce de Los Abetos (Valtierra) fue desviado por la carretera NA-660, en sentido norte, y por una pista cercana, en sentido sur, para facilitar las labores de los equipos de rescate. La vía se reabrió con normalidad a las 14.10 horas.

Buñuel suspende mañana su cohete

El fallecimiento de este joven provocó ayer un hondo pesar en Buñuel, localidad ribera que mañana iniciará sus fiestas patronales en honor a Santa Ana. En consecuencia y en señal de duelo por la muerte de Asier Sarría, el Ayuntamiento de Buñuel ha decidido suspender el lanzamiento del cohete que iban a protagonizar los jugadores del equipo juvenil del Buñuel. El alcalde, Joaquín Pórtolles, indicó que el resto de actos se mantendrán como estaban previstos "aunque, con semejante noticia tan triste, el ambiente no será el mismo ni mucho menos".

CC OO critica la organización del plan contra incendios

Sus secciones sindicales pidieron más recursos para reforzar las plantillas de guardas forestales y bomberos

DN Pamplona

Las secciones sindicales de Bomberos y Guarderío Forestal de CCOO criticaron ayer el diseño organizativo de la campaña forestal de verano contra incendios y pidieron que se destinen más recursos para reforzar las plantillas de guardas forestales y bomberos.

El cabo de bomberos del parque Cordovilla, Jon Garde, y el guarda forestal Fermín Iñarrea, ambos delegados de CCOO, afirmaron en rueda de prensa que el plan contra incendios "tiene va-

rios puntos débiles" y que algunos se deben a la "falta de personal".

Asimismo, organizaron sus valoraciones acerca del diseño organizativo de la campaña en cuatro grandes aspectos relativos al protocolo de actuación, la contratación, las comunicaciones y la formación.

Con respecto al protocolo, subrayaron la puesta en marcha por parte de la administración de las *movilizaciones*, que consisten en trasladar al inicio de la jornada a personal funcionario, destinado en un parque hasta otro parque y zona desconocidos.

Jon Garde indicó que "estos bomberos tienen que hacerse cargo de una brigada forestal a la que no conocen, de unos vehículos y su distribución también nueva, y un entorno totalmente diferente ya que no es su lugar

habitual de trabajo". Es una herramienta para " paliar la falta de personal", añadió. También rechazaron que se contrate un tercer helicóptero para esta campaña con menos potencia y menos capacidad de agua (800 litros frente a 1.200).

Además, censuraron el uso de las antorchas para realizar contrafuegos, ya que "llevan combustible muy inflamable y no se ha dotado a los vehículos de un compartimento seguro para su transporte". También han expresado su descontento por la autorización de las quemadas de rastros y las quemadas de invierno en la Zona Media y Ribera.

Una menor contratación

Respecto a la contratación, desmintieron que para esta campaña sea de 150 personas desde el 11 de junio al 29 de septiembre. "Se



Fermín Iñarrea (izquierda) y Jon Garde, en la rueda de prensa. GARZARON

acomete en tres tandas y solamente en el periodo del 5 de julio al 18 de septiembre es cuando hay 150 personas contratadas, el resto del tiempo es sustancial-

mente menor", aseguró Garde. Los delegados de CCOO también lamentaron la falta de formación a los trabajadores del Guarderío Forestal.

Navarra solicita 126 millones para proyectos cofinanciados por la UE

La propuesta será estudiada por la Comisión Europea hasta final de año

Los fondos estructurales 2014-20 se orientarán a crear empleo y reactivar la economía

DN/EFE

Pamplona

El Gobierno de Navarra detalló ayer la propuesta que ha remitido a la Comisión Europea para solicitar los fondos estructurales para el periodo 2014-20, que suman 22 medidas con un presupuesto de 126,2 millones de euros. La práctica totalidad de los proyectos cofinanciados al 50% por la UE se destinarán a la creación de empleo y a la reactivación de la economía.

En concreto, durante los próximos siete años el plan prevé invertir 86.746.416,01 euros correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 39.484.307 euros del Fondo Social Europeo (FSE). Según aseguró ayer la consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, Lourdes Goicoechea, ahora la UE tiene de plazo hasta final de año para estudiar la propuesta y pronunciarse.



Banderas europeas ante la sede de la Comisión Europea en Bruselas.

REUTERS (ARCHIVO)

Las cinco medidas destinadas al fomento del empleo y la formación de trabajadores agrupan un presupuesto de 39.484.307 euros, incluidos íntegramente en el programa FSE.

Entre los proyectos que se han designado como prioritarios están los programas de formación (15,86 millones de euros), con el fin de mejorar la capacitación de los trabajadores; la contratación de desempleados a través de entidades locales (11,55 millones); el empleo social protegido a través

de la contratación de personas en riesgo de exclusión (7,73 millones); el empleo de personas (3,15 millones); y las ayudas a las empresas de economía social que incorporen a desempleados (1,19 millones).

Por su parte, en el campo de la reactivación económica se prioriza el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, al tratarse de un aspecto fundamental para la mejora de la competitividad empresarial. Este paquete agrupa 12 medidas

con un presupuesto de 47,3 millones de euros.

La mayor parte de las actuaciones (36,25 millones) tienen por objeto dotar a las pequeñas y medianas empresas y a los centros tecnológicos de recursos para la elaboración de proyectos de investigación y la contratación de personal especializado.

Un segundo apartado, dotado con 11,12 millones, se dedica al área biosanitaria, con acciones de fomento de la investigación biomédica y para la mejora de los sis-

CLAVES

Cofinanciación. Los proyectos serán cofinanciados al 50% por el Gobierno de Navarra y la UE. La Comunidad foral adelanta todo el importe y los fondos estructurales llegan tras certificar los proyectos.

I+D+i. Por su envergadura económica, destacan las partidas destinadas al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, que acaparan 47,3 millones (el 38% del presupuesto).

Empleo y pymes. 35,9 millones se invertirán en propiciar el acceso al trabajo y otros 28,8 a las pymes.

temas de información sanitaria.

El gran tercer bloque de acción del programa operativo FEDER está destinado a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y cuenta con un presupuesto de 28,79 millones de euros.

La mayor parte de esta cuantía se destina a la inversión productiva (25,61 millones), aunque también se incluyen medidas para la internacionalización de la actividad empresarial (1,9 millones) y la mejora de la productividad (350.000 euros).

Además de las medidas relacionadas directamente con la activación económica, los fondos FEDER incluyen un objetivo más: la rehabilitación de envolventes térmicas de las viviendas, a la que se destinarán 8,34 millones de euros.

Finalmente, otros 2,23 millones de euros se dedicarán a la gestión, seguimiento, evaluación y control del programa.

LOS PROYECTOS, UNO A UNO

FEDER	Descripción	Presupuesto (€)
1- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1 * Intensificación de investigadores del SNS-O, a través de la liberación del 50% de la actividad asistencial de profesionales sanitarios para dedicarse a investigación * Acciones de dinamización de la investigación * Contratos de formación en investigación	2.645.076,00
	2 Adquisición de inmovilizado y equipamiento para el CIB Navarrabiomed	3.612.046,00
	3 Programa de desarrollo de sistemas abiertos de información clínica anonimizada para la investigación y desarrollo sanitario: Banco de datos abierto en información clínica anonimizada (open data) para promover la investigación clínica	400.000,00
	4 Centro de Simulación y Experiencia Sanitaria (Programa de Acción Integrada): * Inversión en instalaciones para metodologías de aprendizaje experiencial (dinámicas de grupo, Método Lean). * Inversión en instalaciones y equipos para desarrollo de simulación	1.040.000,00
	5 Bonos SIC (KIS), elaboración de proyectos: Ayuda a empresas para la contratación de un consultor para la elaboración de propuestas de proyectos de I+D+i y su presentación a esquemas de financiación Nacionales e Internacionales.	1.750.000,00
	6 Bonos TECH. Ayudas a PYMES para contratación de Centros Tecnológicos: Ayudas a empresas para la contratación de Centros para realizar pruebas o desarrollar análisis de viabilidad. Actividades que desarrolla un Centro como apoyo a proyectos I+D+i de las empresas.	1.750.000,00
	7 Ayudas a la empresa para la contratación tenolog@s y personal investigador, normalmente parados.	1.750.000,00
	8 Ayudas a proyectos de I+D en empresas. Alineación con RIS3 (PLAN MODERNA)	7.000.000,00
	9 Ayudas a Centros Tecnológicos en I+D+i: Incrementar las ayudas en concurrencia competitiva a los Centros, para estar a la vanguardia y en trabajos de capacitación. Alineación con RIS3 (PLAN MODERNA)	16.000.000,00
	10 Instrumento financiero de apoyo a la innovación	8.000.000,00
2 - Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas	11 Plataformas de autocuidados: * Desarrollo de un Portal de Salud que aproveche al máximo las posibilidades del e-learning para capacitar a ciudadanos y pacientes crónicos en el cuidado de su salud, así como para promover y apoyar el autocuidado	3.430.989,72
	12 Apoyo a la inversión productiva: Ayuda a PYME en sus inversiones productivas.	26.515.478,95
3 - Mejorar la competitividad de las PYMES	13 Mejora de la competitividad: Subvenciona servicios para mejorar la productividad dado por consultorías, ingenierías, inversiones, ...para PYME-s industriales.	350.000,00
	14 Apoyo a la agrupación de empresas para su internacionalización	787.500,00
	15 Servicios de asesoramiento especializado para su implantación en el exterior	1.137.500,00
4 - Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	16 Rehabilitación de envolvente térmica en toda la vivienda.	8.347.177,44
	14 - Asistencia Técnica	2.230.647,90
FSE	8 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	1.190.000,00
	18 Sucesión Empresarial: Subvenciones a desempleados para adquirir negocios que vayan a cerrar	1.190.000,00
	19 Subvenciones a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro para contratación de desempleados	11.550.000,00
	9 - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	3.150.000,00
	20 Pago de salarios y seguridad social de los trabajadores discapacitados contratados por los Centros de Inserción Sociolaboral (CIS)	3.150.000,00
	21 Empleo Social Protegido (ESP): subvenciones a entidades que contraten a personas excluidas socialmente, con un profesional que les acompañe en el proceso de incorporación	7.734.307,00
10 - Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente	15.860.000,00	
	22 Programas de Formación Profesional Básica	15.860.000,00
	Total	126.230.723,01

El Gobierno foral pide a la Cámara que legisle "con responsabilidad"

"Navarra no tiene patente de curso para dictar una ley sin observar las competencias", advierte Sánchez de Muniáin

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Los gobiernos central y navarro van a analizar los diez recursos contra leyes forales que están pendientes de sentencia en el Tribunal Constitucional. Se proponen reducirlos, además de evitar futuros litigios. El Parlamento, con el voto de toda la oposición menos el PP, exigió ir más allá, y ha pedido al gabinete de Mariano Rajoy que retire todos sus recursos. El Ejecutivo navarro contestó ayer que "se debe reducir la litigiosidad con carácter general", pero hizo "una llamada a la responsabilidad" del propio Parlamento a la hora de legislar.

El portavoz del Gobierno navarro, Juan Luis Sánchez de Muniáin, destacó que no pueden impedir que el Estado recurra una norma o mantenga un recurso si se han vulnerado sus competencias. "Navarra no puede pretender una patente de curso para dictar cualquier legislación sin observar las competencias propias. Para exigir respeto hay que hacerse respetar, y para eso hay que ejercer el autogobierno con responsabilidad", indicó.

Hay que recordar que en esta legislatura se han aprobado leyes, que han sido recurridas, para que en Navarra no se aplicara el copago farmacéutico, para que los funcionarios cobraran la *extra* eliminada en 2012 en toda España, para regular el pago de la Contribución Urbana por parte de la Iglesia (algo que forma parte de los acuerdos con la Santa Sede) o se ha aprobado una regulación de apertura del comercio en festivos respetando los 10 días mínimos básicos, pero fijando

El Ejecutivo foral intentará evitar nuevos recursos a leyes fiscales y reducir los que están pendiente de sentencia

tantas condiciones que era imposible llegar a esa cifra. En este último caso, la ley no fue impulsada por la oposición, sino que fue aprobada por UPN, PSN y PP.

Sánchez de Muniáin recordó también cómo hace casi un año la Cámara foral aprobó una ley para que en determinados ERÉs en empresas públicas se precise la autorización previa del Legislativo, "y lo hizo pese al informe en

contra de los propios letrados del Parlamento". "Este tipo de actuaciones se deben evitar, para exigir al Estado respeto", señaló. De hecho, el Gobierno central ya adelantó su disconformidad con esta norma y con la que prohíbe el *fracking* en Navarra, dos posibles futuros recursos ante el Tribunal Constitucional que puede ser difícil evitar.

Qué se va a negociar

Lo que el Gobierno de Navarra pretende conseguir en la negociación que iniciará con el Ejecutivo central es que el Estado "no recurra de manera sistemática aquella normativa que puede poner en cuestión la plena capaci-

dad tributaria de Navarra", explicó el portavoz. Se trataría de impedir que leyes como la que regula el Impuesto navarro a los depósitos bancarios acaben en el Constitucional. Además, negociarán la reducción de recursos ya interpuestos que afecten al "autogobierno y la capacidad tributaria".

"Pero en ningún caso se pueda pretender que Navarra pueda llevar a cabo cualquier tipo de legislación sin observar las competencias estatales e intentar que la otra parte no recurra nunca nada. Es algo que no corresponde a una actitud responsable en ambas administraciones", reiteró Sánchez de Muniáin.



Lourdes Goicoechea y Juan Luis Sánchez de Muniáin, entrando en la sala de prensa del Gobierno. CALLEJA

Goicoechea asegura que los acuerdos entre Barcina y Montoro son "firmes"

Se muestra segura de que se llegará a un pacto para proteger las competencias fiscales de Navarra

B.A. Pamplona

"No son sólo intenciones. Son compromisos firmes" los que han alcanzado los gobiernos central y navarro para garantizar las competencias tributarias de la Comunidad foral. La vicepresidenta y consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, respondía así a las críticas expresadas por grupos de la oposición, que han visto "una foto" y "palabras y no hechos" en la reunión que el lunes mantuvieron la presidenta

Yolanda Barcina y el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro.

Goicoechea recordó que la sentencia del Tribunal Constitucional que ha anulado la ley sobre el impuesto navarro a la producción de energía eléctrica ha puesto de relieve "que hay que clarificar esa potestad tributaria que tiene Navarra" en el Convenio Económico. "Hay una firme y clara intención de que se llegue a un acuerdo en el amparo del Convenio y que esto no se vuelva a producir".

La consejera mantuvo que en estos años que le ha tocado trabajar con el Ministerio de Cristóbal Montoro "todo aquello que se tenía que convenir o han dicho que se iba a solucionar, se ha solucionado". "Y en esta materia yo estoy

plenamente convencida de que llegaremos a un acuerdo y a un pacto para solucionarlo".

Recalcó que ese acuerdo no debe dejar ninguna grieta a posibles futuros recursos del Estado contra normas fiscales navarras.

Acuerdo, el 31 de julio

Las negociaciones técnicas se iniciarán el próximo 31 de julio, en el marco de la comisión coordinadora Navarra-Estado. Ese mismo día, como ya se informó, ambas administraciones plasmarán por escrito la prórroga a 2015 del acuerdo fiscal sobre Volkswagen, que limita a 25 millones el coste máximo anual que puede tener para las arcas forales el cambio de comercialización de la empresa. También se firmará el acuerdo por el que Na-

varra no tendrá que hacer el plan de ajuste económico al que se obliga a las comunidades que no cumplieron el objetivo de déficit fijado para 2013.

El cuarto punto de UPN

Mientras el Gobierno navarro ha tenido buenas palabras en este tema hacia el Ejecutivo de Mariano Rajoy, la posición de UPN en el Parlamento ha sido distinta. El martes presentó una declaración contundente y parte de la misma no gustó al PP. En ella, rechazaba las actuaciones de las instituciones del Estado que quieren "limitar o eliminar derechos históricos", exigiendo a éstas respeto. Sin embargo, incluía un cuarto punto más conciliador que ese día no se hizo público por error, y del que ayer informó el Parlamento. Ese punto, defendía "el pacto y el acuerdo entre las diferentes instituciones" como "la fórmula adecuada para garantizar la plena vigencia del Régimen Foral". Fue aprobado con el apoyo de UPN, PSN y PP.

RECURSOS PENDIENTES

El patrimonio sin dueño. La ley, promovida por el Gobierno navarro, fue aprobada en 2007 por UPN, PSN y CDN. Recoge que los inmuebles que estén en la Comunidad foral y carezcan de dueño pertenecen a Navarra. La recurrió en 2008 el Gobierno del PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero.

Registro de sanitarios opositores al aborto. El Parlamento aprobó la pasada legislatura la ley que crea este registro, con el apoyo de PSN, NaBai e IU, y el rechazo de UPN y CDN. Recurrieron la ley 50 diputados del PP.

Endeudamiento de los consistorios. El Gobierno del PSOE de Zapatero recurrió la norma navarra que permitía endeudarse a las entidades locales que tuvieran obras acogidas a planes de infraestructuras, si cumplían algunas condiciones. Esa ley foral fue aprobada por UPN y PSN.

Equipar al personal de Justicia en sueldo y jornada. En la pasada legislatura, el Gobierno de UPN impulsó esta ley que afectaba al personal de Justicia transferido a Navarra (excluidos jueces y secretarios judiciales). Se aprobó con la única abstención del PSN. El Ejecutivo del PP de Mariano Rajoy recurrió en 2011 la norma.

Ley para pagar la 'extra' eliminada. El Gobierno del PP llevó al Constitucional el año pasado la ley foral que perseguía abonar a los trabajadores públicos la extra que se les quitó en diciembre de 2012. Esta norma fue aprobada por todos los grupos menos UPN y PP.

Ley de asistencia sanitaria gratuita. La ley recurrida por el Gobierno del PP fue propuesta por PSN y apoyada por nacionalistas e I-E. Votaron en contra UPN y PP. El Tribunal permite aplicarla, mientras delibera.

Expropiar a bancos en desahucios. Esta norma, recurrida por el Gobierno de Mariano Rajoy, fue aprobada por PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai. Votaron en contra UPN y PP. La ley permitía expropiar temporalmente a las entidades financieras el uso de los pisos en determinados casos de desahucio y regula el registro de viviendas vacías.

Prestaciones farmacéuticas. En 2012, el Gobierno del PP recurrió esta ley que pretendía dar marcha atrás al copago farmacéutico implantado por el Estado. Propuesta por PSN, la ley fue apoyada por NaBai, Bildu e I-E y la rechazaron UPN y PP.

Apertura del comercio en festivos. La ley recurrida por el Gobierno del PP y que regula también las rebajas, fue aprobada por UPN, PSN y PP. El resto se abstuvo. El Tribunal permite aplicarla mientras delibera.

Fundación CAN. El Gobierno de Mariano Rajoy ha recurrido la ley navarra que aprobaron PSN, nacionalistas e I-E para regular los órganos rectores, el funcionamiento y el control de la Fundación CAN.

Diario de

Noticias

COHETE HISTÓRICO EN TUDELA

POR PRIMERA VEZ LO LANZA LA OPOSICIÓN // P38



LA ONU INVESTIGARÁ A ISRAEL POR CRÍMENES DE GUERRA

APROBADA LA RESOLUCIÓN CON EL ÚNICO VOTO EN CONTRA DE EEUU // P18



El juicio al exalcalde de Egüés tendrá que repetirse

El delito imputado es competencia de la Audiencia Provincial

PAMPLONA - El juicio contra el exalcalde de Egüés, Josetxo Andía, tendrá que repetirse. Al exceder de cinco años la petición de condena, el órgano competente para el enjuiciamiento es la Audiencia Provincial. **PÁGINA 28**

EL CIERRE DE 100 CAMAS EN NAVARRA COMPLICA LOS INGRESOS HOSPITALARIOS

● Salud tiene que preguntar a la Universitaria dos veces por su disponibilidad de plazas y sube la derivación a San Juan de Dios ● Asegura que la medida es similar a otros años

INFORMACIÓN EN PÁGINA 4



Muere tras chocar con un camión en Cadreita

LA VÍCTIMA, UN JOVEN DE BUÑUEL DE 22 AÑOS. El joven de 22 años Asier Sarría Monreal, natural de Buñuel, falleció ayer al colisionar la furgoneta que conducía con un camión en Cadreita. Pese a que logró ser rescatado con vida, murió durante el traslado en helicóptero al hospital. Buñuel suspende el cohete de fiestas en señal de duelo. *Foto: J.A. Martínez. PÁGINA 5*

Autoriza salir del Estado al autor del puñetazo

La juez levanta las medidas cautelares al estadounidense tras depositar 12.000 euros

PAMPLONA - La juez levantó ayer las medidas cautelares al estadounidense que propinó un puñetazo el 13 de julio a un pamplonés de 41 años que sigue en coma. Le devolvió el pasaporte al depositar 12.000 euros para afrontar sus posibles responsabilidades. **PÁGINAS 6 Y 7**

El Gobierno foral no pedirá al PP que retire sus recursos

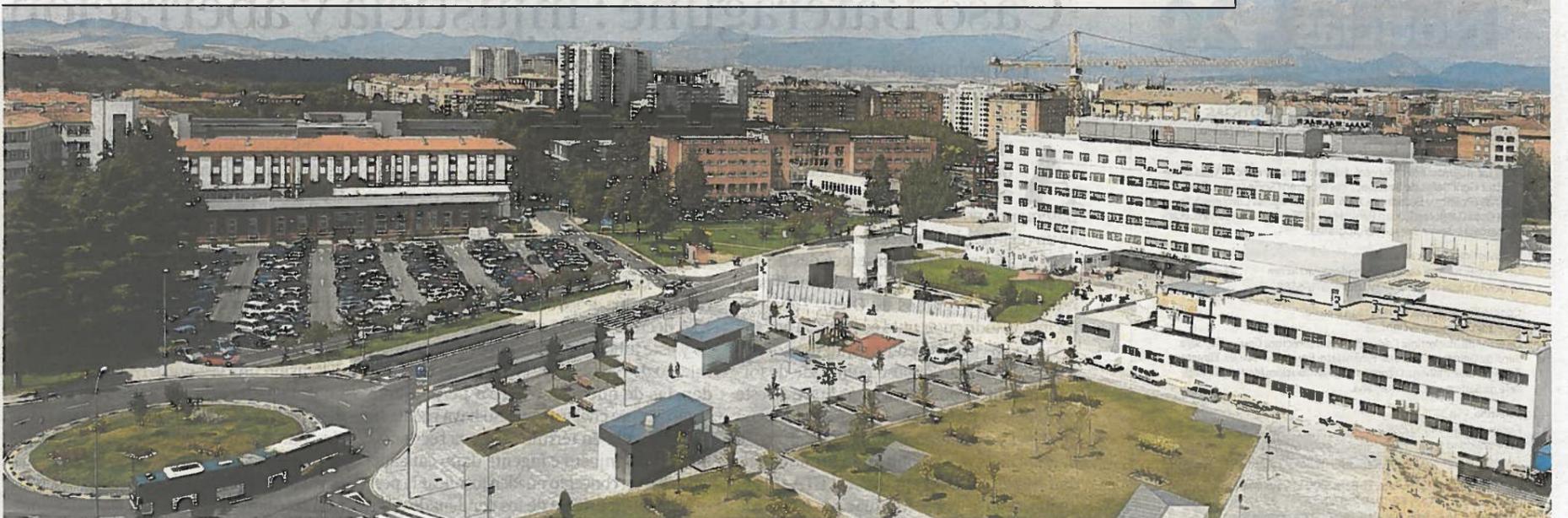
El Ejecutivo de UPN desoye al Parlamento, al que acusa de vulnerar competencias a sabiendas

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra no tiene intención de solicitar al Ejecutivo del PP que retire la decena de leyes forales que ha recurrido ante el Constitucional. Su portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin, acusó al Parlamento de vulnerar competencias a sabiendas. **PÁGINA 12**

LA INVESTIGACIÓN SOBRE CAN SEGUIRÁ EN NAVARRA

PAMPLONA - El juez de la Audiencia Nacional que investiga las posibles irregularidades en Banca Cívica ratificó ayer que la instrucción continúa en Navarra. **PÁG. 13**

Sociedad



Instalaciones del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN). Foto: Mikel Saiz

El cierre de más de cien camas en el Complejo Hospitalario de Navarra complica los ingresos de pacientes

Salud contacta con la Clínica Universidad de Navarra (CUN) para conocer su disponibilidad de plazas y aumenta la derivación al Hospital San Juan de Dios

◀ M. González

PAMPLONA – El cierre de un centenar de camas hospitalarias en la sanidad pública navarra durante el verano está complicando los ingresos de pacientes. Salud informó ayer de que la reducción de plazas obedece a la menor previsión de necesidades debido, principalmente, a la disminución de la cirugía programada en verano, pero fuentes sindicales culparon a la falta de personal y criticaron que el departamento no haya hecho pública la cifra de plazas inhabilitadas como sí ha hecho en veranos anteriores. La situación ha provocado que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se haya puesto en contacto en dos ocasiones con la Clínica Universidad de Navarra (CUN) para conocer su disponibilidad de camas de cara a enviar pacientes y haya aumentado la derivación al Hospital San Juan de Dios desde la semana pasada.

Medios de comunicación estatales se hicieron eco ayer de la alarma provocada en diferentes comunidades autónomas por el cierre de camas. Este año el sindicato de enfermería SATSE estima que hay entre 14.000 y 15.000 camas operativas menos en los hospitales españoles, entre un 15 y un 20% menos. Desde Salud se informó de que en Navarra este año el cierre es similar al de otros. Además, frente al temor en otras autonomías a que los cierres no sean temporales sino

estructurales, aseguró que la medida se extenderá desde julio a la mitad de septiembre. También informó de que este año no prevé realizar obras importantes en las plantas cerradas, aunque sí pequeñas mejoras.

En este momento, permanecen cerrados en el Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) al menos el pabellón N-1 y la mitad del H-3 en el antiguo Hospital de Navarra, lo que supone el cierre de unas 50 camas, según datos del sindicato LAB. En el Hospital Virgen del Camino se ha prescindido de 18 camas en la tercera planta, de hospitalización general dedicadas a corta estancia, 14 en hospitalización general de la cuarta planta y 15 en maternal. La cifra total que maneja el sindicato y que coincide con la proporcionada por el departamento es que más de cien camas no estarán disponibles durante el periodo estival.

POR DEBAJO DE LA MEDIA LAB denunció que Navarra no llega a la ratio europea de cama por habitante: en la Comunidad Foral hay, actualmente, 2,18 camas disponibles por cada 1.000 habitantes, mientras que la media europea es de 4,8. Además, censuró la reducción en 76 camas que ha tenido lugar en los últimos 15 años, lo que choca con la tendencia demográfica, ya que la población navarra ha aumentado en 40.000 personas en ese periodo de tiempo.

El Post-it

● **El test: Urgencias.** Los servicios de salud autonómicos vienen cerrando entre un 15% y un 20% de sus camas hospitalarias, generalmente en julio y agosto. La prueba para saber si un departamento o consejería de salud ha cerrado más camas de lo debido solo es comprobar si en las urgencias se forma un embudo por no poder enviar a los pacientes a las habitaciones.

El PSN expresó su preocupación por la incidencia negativa en la atención sanitaria que pueda provocar la inhabilitación de más de 100 camas. “El cierre de camas hospitalarias es garantía de atasco en las listas de espera, así como mayor retraso en las citas para consultas especializadas, pruebas y operaciones quirúrgicas”, señaló Samuel Caro, portavoz socialista de salud, para quien resulta llamativo que el departamento no haya dado a conocer hasta ahora los datos del ajuste estival. “Barcina vuelve a ser la alumna aventajada de Rajoy, al sumarse a las comunidades que más camas han cerrado este verano, por ejemplo Madrid, Castilla y León, Gali-

cia e Islas Baleares, todas ellas gobernadas por el PP”. El PSN solicitó por ello la comparecencia urgente de la consejera de Salud, Marta Vera, así como la del director del CHN, Víctor Peralta. “Se sigue en la línea de otros veranos, pero la situación es más grave por las consecuencias de los recortes y las listas de espera. Es una manera más de debilitar el sistema público para seguir inflando el sector privado. Y por eso al final del verano será significativo conocer la cifra y las causas de las derivaciones”, señaló la parlamentaria de Bildu Bakartxo Ruiz.

Para Asun Fernandez de Garaialde, de Aralar, la medida responde “a un plan orquestado para desprestigiar la sanidad pública y así hacer más tolerables las privatizaciones”. “Ponen como excusa que bajan las necesidades, pero es por ahorrar. No cubren las vacaciones del personal, prefieren cerrar camas que contratar sustitutos, aunque el supuesto ahorro logrado no será tal pues habrá que pagar las derivaciones que se produzcan desde el otoño al aumentar las listas de espera”, añadió la parlamentaria, quien, asimismo, criticó la sobrecarga de trabajo que sufre la plantilla. “Se puede entender menos actividad programada en verano, pero no tiene justificación con la lista de espera quirúrgica que hay”, sostuvo Marisa de Simón, de I-E. ●

“Váyase a casa, necesitamos camas”

Testimonio de una familia que padeció la falta de recursos en el caso de un enfermo crónico grave

PAMPLONA – “Tiene que irse a casa: es un ingreso no justificado y necesitamos despejar camas”. La familia de un pamplonés no daba recientemente crédito a la indicación recibida desde el personal facultativo tras un ingreso urgente.

El paciente había sufrido un ataque debido a los efectos de la regulación de la medicación para corregir una enfermedad grave. “No nos lo podíamos creer porque después de llegar muy mal y con unos antecedentes muy serios, no querían tenerlo casi ni 24 horas. Nos decían que debería ser la familia quien lo atendiera en el domicilio, pero era evidente que no podía ni tenerse en pie”, recuerdan. Y no quedó ahí la cosa porque este paciente sufrió en sus carnes otros dos problemas que

se están denunciando respecto al SNS-O: la dieta y las listas de espera. “Logramos que estuviera al menos hasta después de comer pero pasó de recibir un yogur a un plato de legumbres cuando venía de estar vomitando. Y luego –continúan– nos remitían a una cita con su especialista previa fijada para meses después”. Al final, pudieron adelantar esta consulta y sobrellevar la atención gracias al médico de familia, pero su indignación con los recortes no ha desaparecido. –J.L.C.

Se reavivan dos focos de fuego en la zona del incendio de Ujué

Bomberos de Tafalla, la BRIF y dos helicópteros trabajaron a última hora de la tarde para apagar los rescoldos

PAMPLONA - Bomberos del parque de Tafalla, la Brigada Rápida de Intervención Forestal (BRIF) y dos helicópteros del Gobierno de Navarra tuvieron que intervenir ayer en la zona del incendio de Ujué para apagar dos focos de fue-

go que se registraron a última hora de la tarde.

Los focos fueron avistados a las 20.14 y a las 20.40 horas, según informaron fuentes del Ejecutivo foral, que precisaron que se localizaron en el límite de la zona que-

mada por el fuego que se inició el viernes de la pasada semana y que quemó un total de 835 hectáreas, y la zona sin quemar, muy cerca de la carretera NA-5311, a la altura del kilómetro 7,5.

Las columnas de humo fueron avistadas por el vigilante que se encontraba en la zona de la laguna de Pitillas, que dio aviso a SOS Navarra, que desplazó varios camiones de bomberos a Ujué, así como los medios aéreos del Gobierno de Navarra, que a primera hora de la noche tuvieron que retirarse por la falta de visibilidad. En el lugar quedó trabajando el personal de tierra y las previsiones era que los últimos rescoldos pudieran ser apagados durante la noche, ya que la magnitud de los focos era reducida. - J.M.S.



El guarda forestal Fermín Iñarrea y el bombero Jon Garde, ayer en conferencia de prensa. Foto: D.N.

Bomberos y guardas denuncian deficiencias en la campaña forestal

Piden reforzar las plantillas de ambos servicios y mayor participación del Guarderío Forestal en las emergencias

PAMPLONA - Las secciones sindicales de bomberos y guarderío forestal de CCOO de Navarra denunciaron ayer diversos "puntos débiles" en el diseño de la campaña de prevención y extinción de fuegos forestales, en relación con aspectos como "la contratación, comunicación y la formación" del personal, y condicionada a su juicio por la falta de efectivos, lo que influye en la planificación y el desarrollo del trabajo.

El cabo de bomberos del parque Cordovilla Jon Garde y el guarda forestal Fermín Iñarrea demandaron ayer en conferencia de prensa una mayor participación de este último servicio en todas las emergencias que se produzcan en los montes navarros y exigieron un reforzamiento de las plantillas.

Entre las deficiencias relacionadas con la operatividad, los delegados sindicales de CCOO explicaron que "el bombero funcionario del parque

comarcal que acuda a un fuego con una cuadrilla de bomberos contratados es el encargado de dar a estos las instrucciones operativas necesarias. Estamos ante la suplantación de la figura del cabo de bomberos por un bombero que no está ni formado, ni retribuido para estos menesteres. Es un asunto reiteradamente denunciado por CCOO y al que la dirección sigue ignorando".

En cuanto a las movilizaciones, "la nueva herramienta puesta en marcha por la Administración para paliar la falta de personal mediante el traslado al inicio de la jornada a personal funcionario, destinado en un parque, a otro parque y zona desconocidos", Garde denunció que "estos bomberos tienen que hacerse cargo de una brigada forestal a la que no conocen, de unos vehículos y su distribución también nueva".

En relación con el uso del fuego en suelo no urbanizable, regulado por la Orden Foral 248/2013, que encomienda al Guarderío Forestal la vigilancia, los delegados de CCOO denunciaron que, sin embargo, "no se les informa de los incidentes para su investigación y cumplimiento de la orden", al tiempo que criticaron la

autorización de quema de rastrojeras, "medida que consideramos totalmente desafortunada ya que está sobradamente demostrado que es la principal causa de los mayores fuegos sufridos en nuestra comunidad".

Respecto a la contratación, negaron que en esta campaña se vaya a contratar 150 personas desde el 11 de junio al 29 de septiembre. "La contratación se acomete en tres tandas y solamente en el periodo del 5 de julio al 18 de septiembre es cuando hay 150 personas contratadas, el resto del tiempo es sustancialmente menor", afirmó Jon Garde. Además, se quejaron de que el personal contratado se utiliza para emergencias que no son forestales, como en las inundaciones de Baztan".

Los delegados de CCOO también lamentaron la falta de formación a los trabajadores del Guarderío Forestal y consideraron "un despropósito el hecho de externalizar la formación de los contratados" a empresas de fuera, cuando consideran que dentro del servicio "tienen personal sobradamente preparado para dar esta formación, sin necesidad de externalizarla, y generar un gasto superior". - J.M.S.

LA JUEZ DEVUELVE AL AUTOR DEL PUI ESTAFETA Y LE DE

- Levanta todas las medidas cautelares que acordó la semana pasada contra el estadounidense Z.R.B., de 24 años
- El joven deposita en el juzgado 12.000 euros para posibles responsabilidades

✎ Jesús Morales

PAMPLONA - El Juzgado de Instrucción número 5 de Pamplona dejó ayer sin efecto las medidas cautelares que acordó la semana pasada contra el estadounidense Z.R.B., de 24 años de edad, autor del puñetazo que propinó a un vecino de Pamplona el 13 de julio y que originó que dicha persona acabara ingresada en la UCI del Complejo Hospitalario de Navarra al sufrir un derrame cerebral tras golpearse la cabeza con el suelo. La juez devolvió ayer mismo el pasaporte al joven, que ahora sí podrá salir de España para cursar estudios durante el mes de agosto en Alemania gracias a una beca universitaria y solo deberá comunicar al juzgado sus cambios de domicilio.

Para adoptar tal decisión, la juez ha valorado positivamente el hecho de que el joven, natural de la localidad californiana de Santa Bárbara, haya depositado la cantidad de 12.000 euros en el juzgado para hacer frente a posibles responsabilidades civiles que se puedan derivar del procedimiento. Además de esta muestra de buena voluntad, la juez ha tenido también en cuenta que Z.R.B. ha cumplido durante estos diez días la obligación que le había impuesto de acudir al juzgado dos veces por semana.

"UN GRAN ESFUERZO" El joven y su familia entregaron ayer a la juez un escrito en el que transmiten su "ánimo, fuerza y sus mejores deseos a la familia y amigos" de J.M.F.G., que permanece ingresado en la UCI del Complejo Hospitalario de Navarra, un escrito en el que también dejan constancia de que "aun sabiendo lo poco que puede hacer el dinero para su consuelo", habían consignado la mencionada cantidad monetaria para asegurar la responsabilidad personal y la reparación de los perjuicios causados, rogando que "se tenga en cuenta que dicho reembolso ha supuesto un gran esfuerzo", dada la condición de estudiante universitario del joven.

Z.R.B., que fue detenido el mismo domingo 13 de julio por la Policía Municipal de Pamplona como autor de la agresión sufrida por J.M.F.G., quedó en libertad provisional el pasa-

do martes tras declarar en el Juzgado de Guardia. La juez decretó su puesta en libertad porque consideró que golpeó a la víctima "no de forma gratuita o inopinada, sino para defender a su novia de una situación vejatoria", entendiendo que de la investigación realizada se desprende que el herido "presentaba un estado de evidente embriaguez y estaba intentando propasarse con la novia del detenido, que le golpeó al ver a su novia alarmada". Aunque el joven quedó en libertad, la juez le retiró el pasaporte para asegurar que se someta a la acción de la Justicia.

Sin embargo, en un auto dictado ayer la misma juez acordó la devolución del documento, así como el levantamiento de la prohibición de la salida de territorio nacional. Z.R.B. tampoco deberá comparecer en el juzgado todos los lunes y viernes de cada semana, y se tiene por fijado su domicilio en España -durante el mes de agosto en Alemania, a efectos de cursar los estudios cuyo justificante aportó-, manteniendo la obligación de notificar los cambios de residencia. ●

APENADOS

SUPERADOS POR LO OCURRIDO

●●● Alojamiento altruista. Los últimos diez días serán difíciles de olvidar para la joven pareja estadounidense. Apenados y superados por las circunstancias, según indicó ayer el abogado de Z.R.B., recibieron ayer con alivio las noticias procedentes del juzgado, que le permiten salir de España, donde no cuentan con familiares, ni amigos, ni arraigo, según transmitió a la juez su letrado, lo que convertía en desproporcionada su permanencia en el país. Los dos jóvenes americanos se han hospedado durante la última semana en el domicilio de una vecina de Pamplona, que les ofreció alojamiento de forma desinteresada. Ahora, con el pasaporte ya en su poder, los planes de Z.R.B. son viajar a Alemania para cursar estudios universitarios en agosto, mientras que su novia previsiblemente regresará a Estados Unidos.

II edición de los Premios Voluntariado Universitario

SOLIDARIDAD - La segunda edición de los Premios Voluntariado Universitario se convoca para apoyar y dar visibilidad a la acción solidaria de los jóvenes. Uno de los proyectos galardonados en la edición anterior fue *Por un futuro más digno: acercando la sanidad universal a Kiongwani*, promovido por la ONG María Salus Infirmorum y la Universidad de Navarra. - D.N.

Una bióloga de la UN investiga la Listeria monocytogenes

SALUD - Pilar Menéndez, licenciada en Biología y Bioquímica, investiga en Dinamarca para entender mejor los mecanismos de regulación del hierro en *Listeria monocytogenes*, y así encontrar nuevas dianas terapéuticas y vacunas que controlen esta enfermedad. El objetivo es una vacuna contra esta bacteria, capaz de sobrevivir en una diversidad de ambientes. - E.P.

Premiada una alumna de la UPNA en las I Jornadas Doctorales

CAMPUS IBERUS - Más de 40 doctorandos de las universidades que conforman el Campus Iberus (Zaragoza, Lleida, La Rioja y UPNA) y de la Universidad de Pau participaron la semana pasada en las I Jornadas Doctorales. El premio otorgado por los doctorandos recayó *ex-aequo* en Siby I. Garcés, de la UPNA y Aránzazu Mendivil, de la Universidad de Zaragoza. - D.N.



Siby I. Garcés, de la UPNA. Foto: D.N.

Medicus Mundi se une a la campaña '25 gramos', por el control del azúcar

ORGANIZACIONES - Medicus Mundi denuncia en la campaña *25 gramos* la invasión del azúcar y logra aunar en la Alianza por el control de este a organizaciones de defensa de los consumidores, del mundo de la salud, AMPAS y ONG. El objetivo es abordar la problemática de la producción, comercialización y consumo del azúcar y aportar alternativas. - D.N.

ELA denuncia otra privatización de las limpiezas en el CHN

El sindicato considera que Marta Vera "mintió" cuando dijo que no habría más reorganizaciones

PAMPLONA - ELA aseguró ayer que el departamento de Salud "prescindirá de parte del personal contratado de limpiezas" con la apertura del nuevo servicio de Urgencias y critica que esta "maniobra" se produzca "sólo cinco meses después de que la consejera Marta Vera asegurara en comisión parlamentaria que el servicio no iba a sufrir ningún cambio con la reorganización". En un comunicado, el sindicato opina que "una vez más" el Gobierno de Navarra "mintió respecto a la posible privatización en el servicio de limpiezas del Complejo Hospitalario de Navarra". - D.N.

El Banco de Santander logra la oficina del CHN

La entidad ha conseguido imponerse en el proceso de adjudicación para instalarse hasta 2020

PAMPLONA - El Banco de Santander ha logrado la concesión de la instalación de una oficina bancaria en el complejo hospitalario tras imponerse en el concurso de convocado por el departamento de Salud. La concesión será hasta el año 2020 y estará ubicada en la parcela que se encuentra junto al pabellón de Docencia y frente al Centro e Investigación Biomédica. La oficina bancaria, según el pliego de condiciones, deberá ejecutarse en tres meses. No se trata de una cajero sino de una oficina bancaria en toda regla. - D.N.



Presentación de los diversos actos que tendrán lugar para conmemorar la batalla.

Orreaga celebra su aniversario con una representación teatral de la victoria sobre los francos

Los actos tendrán lugar el 15 de agosto en la misma localidad y en el collado de Ibañeta

✦ Patricia Alfaro
✦ Unai Beroiz

PAMPLONA - La batalla de Roncesvalles-Orreaga será recordada un año más el próximo 15 de agosto de la mano de Etxabarrengoa Kultur Elkartea y Orreaga Fundazioa con el principal objetivo de "dar a conocer este retazo de nuestra historia y contextualizarlo en la actual coyuntura sociopolítica de Navarra", tal y como señalaron los organizadores que, ataviados con trajes ambientados en la época, presentaron el evento en la Plaza del Castillo. Rememorarán la batalla de los vascones contra Roland, sobrino de Carlomagno. Una de las principales novedades de esta edición es la formación de Orreaga 778 que consiste en un conjunto de grupos de trabajo en el que participan colectivos muy diversos. Junto a los dos grupos anteriores están trabajando para sacar adelante el homenaje a la batalla de Roncesvalles que contará con un ciclo de charlas y varios actos conmemorativos. Mikel Sorrauren, (Naba-

ralde) destacó la proyección presente y futura que tiene toda conmemoración, en especial la de esta batalla, "que se reclama de la soberanía de un

estado como lo fue Navarra, Estado de los vascos destruido por al actuación de otros estados que pretenden tener el dominio sobre él".

El Post-it

- **Orreaga 778.** Integrantes: Aezkako Gazte Asanblada, Aurizko Gazteria, Auzperriko Gaztetxea, Habarrots Kolektiboa, Irati Irratia, Nabarra Aurrera, Nabarralde y Pirinioetako AEK
- **El pregón.** Cada año el pregón es escrito por una persona relacionada con la historia y con la cultura navarra. En este caso, será el historiador Joseba Asiron quien lo rubrique.
- **Representación.** Los hitos que se escenificarán serán los correspondientes a los años 778, 812 y 824.

CELEBRACIÓN Los jóvenes de la zona han organizado un ciclo de charlas que comenzarán mañana y se prolongarán hasta el 14 de agosto. Por otro lado, el día 15 del mismo mes los actos darán comienzo con un paseo de Auzperrri a Orreaga. Se celebrarán dos actos conmemorativos. El primero tendrá lugar en Roncesvalles-Orreaga donde se homenajeará a los vascos caídos durante aquellos sucesos. El segundo será en Ibañeta y se escenificarán tres hitos de esta historia: la batalla de 778, los hechos del 812, en los cuales "el hijo de Carlomagno secuestró a las mujeres, niños y niñas de la zona para utilizarlos como escudo a la hora de atravesar Ibañeta" y la proclamación de Íñigo Arista como jefe de los vascos en 824. Para terminar el día, se realizará una comida popular en Garralda. ●

El Gobierno concierta 338 plazas de residencias

El Ejecutivo destina 31,6 millones al ámbito de la atención a personas mayores

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra adoptó en su sesión de ayer un acuerdo por el que se autoriza el concierto de 338 plazas residenciales para personas mayores, dentro del programa "resideN", que suponen trece contratos cuatrienales con otras tantas residencias y un presupuesto de 31,6 millones de euros.

Por un lado, se contratan 233 plazas en nueve convenios, por un importe de 22,1 millones de euros con las siguientes residencias: Virgen de Jerusalén, de Artajona (23 plazas), San Francisco Javier, de Falces (12 plazas), Milagrosa, de Olite (14 plazas), Nuestra Señora de Gracia, de Tudela (35 plazas), Torre Monreal, de Tudela (21 plazas), Las Améscoas, de Eulate (11 plazas), Carmen Bellido, de Cortes (23 plazas), Andra Mari, de Lesaka (19 plazas), y San Manuel y San Severino, de Tafalla (75 plazas). Por otro lado, se contratarán 105 plazas en cuatro convenios con otras tantas residencias, con un presupuesto de 9,5 millones de euros: San Sebastián, de Andosilla (14 plazas), Lodosa (37 plazas), Mendavia (27 plazas) y Nuestra Señora de Gracia, de Viana (27 plazas). Hasta el momento se han concertado 1.425 plazas, y quedan por concertar unas 300 plazas más con doce centros entre 2014 y 2015. El programa "resideN" es un sistema de concierto económico para residencias de personas mayores que empezó a aplicarse en julio del pasado año 2013. Presenta un doble objetivo: por un lado, disponer de una adecuada red de servicios de atención residencial en condiciones óptimas para asegurar la autonomía, dignidad y calidad de vida. Por otra parte, disponer de un modelo económico más "equitativo" para los centros, que contribuya a su estabilidad y al mantenimiento de los puestos de trabajo. - D.N.

Política

EL GOBIERNO DE UPN DESCARTA PEDIR AL PP LA RETIRADA DE LOS RECURSOS

- Muniáin cuestiona la actuación del Parlamento y le acusa de vulnerar competencias a sabiendas
- El Ejecutivo asegura que el compromiso alcanzado con Montoro es firme y se concretará en breve

◀ Ibai Fernandez
 ◀ Javier Bergasa

PAMPLONA – El Gobierno foral no pedirá al Ejecutivo del PP la retirada de la decena de recursos contra leyes navarras que todavía tiene pendientes de resolución en el Tribunal Constitucional, como solicitó el Parlamento el pasado martes. A juicio del portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin, sería un acto de "irresponsabilidad" porque no se puede pretender tener "patente de corso" a la hora de legislar. "Pretender que la otra parte no recurra nada es un acto de voluntarismo que no corresponde a una actitud responsable entre dos administraciones", justificó Muniáin.

La presidenta Yolanda Barcina y el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, acordaron el pasado lunes reunir el próximo septiembre a los equipos jurídicos de ambas administraciones para "estudiar los recursos existentes ante el Tribunal Constitucional relativos a normas forales, con el fin de reducir el nivel de litigiosidad actual". Sin embargo, la negociación, aseguró el portavoz, se limitará a cuestiones meramente tributarias, con el objetivo principal de evitar futuros recursos en materia fiscal. "Lo que el Gobierno de Navarra tiene que obtener es que el Estado no recurra, o no lo haga de manera sistemática, aquella normativa que puede poner en cuestión la plena capacidad tributaria de Navarra", explicó Muniáin, que consideró que no se puede pretender que el Estado "no actúe cuando vea vulneradas sus competencias".

El Ejecutivo cuestionó así la actitud de la oposición parlamentaria, que el pasado martes criticó duramente la actuación del PP, a quien acusó de recurrir las leyes navarras por discrepancias ideológicas, y que hizo corresponsable a UPN por su complicidad con muchos de los recursos promovidos desde Madrid contra normas forales, que en algunos casos suponían un inconveniente político para el propio Gobierno de Barcina. "Hace un año los grupos de la oposición aprobaron una ley con un informe en contra de los propios letrados del Parlamento. Esto se debe evitar", esgrimió Muniáin en justificación del Gobierno del PP.

Una opinión compartida por la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, que consideró que el objetivo del Ejecutivo autonómico ahora debe ser "garantizar que no

haya recursos en materia tributaria", para lo que es necesario "articular un proceso seguro y claro para que no quede margen abierto". "Habrá que dejar claro un procedimiento para que cuando el Estado regule un impuesto Navarra lo tenga que convenir para que se pueda aplicar, y ha quedado constancia de que eso no

"Pretender que la otra parte no recurra nada es un acto de voluntarismo irresponsable"

JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN
 Portavoz del Gobierno de Navarra

estaba claro", explicó.

Goicoechea no obstante se mostró optimista por la actitud percibida en la reunión Montoro, que tiene una "firme y clara intención" de cumplir con los compromisos adquiridos, y que van más allá de una "declaración de intenciones". De esta forma, dijo estar "plenamente convencida" de

que pronto se llegará a un acuerdo general que permita garantizar que no haya nuevos recursos que afecten a las competencias tributarias de la Comunidad Foral, aunque admitió que pactar la nueva redacción del Convenio para evitar interpretaciones como la última del Tribunal Constitucional "no será fácil". ●



La consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, y el portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin, ayer tras la reunión del Consejo de Gobierno.

Goicoechea asume que la renovación del Convenio podría quedar para después de las elecciones

Destaca la complejidad de la negociación y subraya la importancia de prorrogar el acuerdo por el IVA de VW

PAMPLONA – Barcina y Montoro acordaron el pasado lunes prorrogar a 2015 el acuerdo para mitigar el efecto económico que el cambio en el sistema de tributación de Volkswagen supone para Navarra. Una decisión que alivia la presión financiera sobre Hacienda, pero que implica el reconocimiento de

que será difícil acordar antes de que finalice la legislatura la renovación del Convenio, que incluye la revisión de los ajustes fiscales y la aportación anual al Estado, lo realmente importante, y que podría quedar para el próximo Gobierno. Así lo asume la propia consejera Lourdes Goicoechea, que recordó ayer que las revisiones del convenio siempre se retrasan, en alguna ocasión hasta tres años. "Sería deseable que el acuerdo se firmara este año, pero va a ser difícil. Además, van surgiendo cosas nuevas, como esta sentencia del Constitucional, que ralen-

tizan la negociación", explicó.

Goicoechea recordó así que el acuerdo sobre el IVA de Volkswagen finaliza este año, por lo que se corría el riesgo de llegar a 2015 sin el nuevo acuerdo firmado. "Tenemos que empezar a preparar ya el presupuesto del próximo año, y tenemos que tener una garantía", señaló Goicoechea, que sin embargo matizó que no por ello se va a ralentizar ahora la negociación.

En ese sentido, explicó que ya "se está hablando" con el Estado, aunque admitió que cada parte está desarrollando ahora el trabajo prin-

cipal en sus respectivos ámbitos administrativos analizando los datos de los últimos años que han ido alterando las relaciones económicas entre Navarra y el Estado. El diálogo bilateral comenzará a partir del próximo día 31 en la comisión de coordinación, cuya última reunión tuvo lugar en diciembre para tratar los ajustes de final de año y su efecto en el déficit presupuestario de 2013. Ahora también se deberá formar la comisión negociadora, de más peso político y que contará con representantes nombrados por el Parlamento. -LF.

El juez ratifica que la investigación de los presuntos delitos de Can siga en Navarra

La sala de lo penal de la Audiencia Nacional debe decidir ahora si traslada la causa a Pamplona

◀ Ibai Fernandez

PAMPLONA — El juez de la Audiencia Nacional que investiga las posibles irregularidades en la salida a Bolsa de Banca Cívica ratificó ayer el archivo de la causa y decisión de dar traslado al juzgado de Pamplona de la instrucción de los presuntos delitos societarios cometidos en Caja Navarra en los años previos a la fusión. En el auto dictado ayer, Eloy Velasco desestima los recursos presentados por la Fiscalía, UPyD y la defensa de Miguel Sanz, que por distintos motivos abogaban por mantener todo el caso en Madrid. Kontuz!, que junto con UPyD ejerce la acusación popular, no presentó alegaciones por ser favorable a que la investigación continúe en Navarra.

Las partes tienen ahora cinco días para presentar recurso de apelación ante la Sala de lo Penal de la propia Audiencia Nacional. Algo que muy posiblemente harán —Enrique Gofío lo hizo previamente y UPyD ya ha anunciado su intención de agotar todas las vías—, por lo que la decisión todavía tardará en ser firme. Con agosto inhábil, no será hasta finales de septiembre o principios de octubre cuando la Audiencia decida si apoya la decisión del juez o aboga por mantener la causa en Madrid. Por lo que, si como parece más probable respalda al magistrado y da el visto bueno al traslado del caso a Navarra, la investigación no llegará

al juzgado de instrucción nº3 de Pamplona hasta el próximo otoño.

DELITOS SOCIETARIOS En su auto Velasco reitera los argumentos ya expuestos el pasado 12 de junio, ratificando el archivo de la causa contra la constitución de la entidad Banca Cívica, el préstamo que le realizó el FROB, la salida a Bolsa de la misma y su absorción por la entidad CaixaBank. Rechaza el recurso de UPyD por no ver delito en ninguna de los motivos denunciados por la formación política, y desoye las reclamaciones de la Fiscalía y de la defensa de Miguel Sanz, que querían mantener la instrucción en Madrid, inhibiéndose en favor del juzgado de Pamplona en la investigación de las operaciones previas a la fusión.

Se trata en definitiva del núcleo central de la parte financiera de la denuncia presentada por Kontuz! en enero de 2013, y que había quedado separada del cobro de dietas y de la falta de inspección del Gobierno de Navarra, instruidas en Pamplona y archivadas tras la resolución del Tribunal Supremo de la que justo hoy se cumple un año —ambas siguen pendientes de que la Audiencia Provincial resuelva los recursos contra su archivo—. Ello incluye la presunta dilapidación de la solvencia de la Caja, las inversiones inmobiliarias, actuaciones de amiguismo o nepotismo en el nombramiento de empresas participadas, el falseamiento de



El antiguo edificio central de Caja Navarra, hoy sede de CaixaBank, en Pamplona. Foto: Javier Bergasa

la contabilidad en los ejercicios 2007-2009 (años en los que Yolanda Barcina presidía la comisión de Control), inversiones sospechosas realizadas en empresas participadas que afectaron a la solvencia y patrimonio de la entidad, la comprando terrenos a precios desorbitados, nombramientos, negligencias y derroches de recursos públicos.

En el auto, Velasco recuerda que estas cuestiones no se pudieron dilucidar por la vía del informe pericial del Banco de España por falta

de colaboración a la hora de aportar documentación —en el auto anterior responsabilizó a la Fundación Can, aunque ahora matiza las críticas señalando a CaixaBank—. De esta forma, y al tratarse de actuaciones “muy reducidas al ámbito navarro” y que en su caso, “operaron antes de la constitución de la entidad Banca Cívica”, y que además “no implicaron riesgo de afectación al conjunto del sistema bancario nacional”, “ni al conjunto de la economía nacional”, “ni estuvieron maquilladas en

la operación de fusión”, el magistrado mantiene la inhibición en favor de Mari Paz Benito. Si la Sala de lo Penal no dice lo contrario, será la juez navarra quien asumirá la instrucción y deberá recabar la documentación que falta para decidir si dicta nuevas diligencias y amplía una causa en la que están acusados Miguel Sanz como expresidente de Can y el exdirector general de la entidad, Enrique Gofío, o acaba archivando la instrucción por ausencia de indicios delictivos. ●

Velasco señala que Cívica estaba bien valorada y no ve delito

El juez atribuye la pérdida de valor de la entidad a los cambios legales aprobados para el sector financiero

PAMPLONA — En el auto hecho público ayer el juez Eloy Velasco reitera también el archivo de la causa por la fusión y salida a Bolsa de Banca Cívica, rechazando así los argumentos del recurso de UPyD y Fiscalía. La formación, que ejerce la acusación popular, abogaba por seguir investigando la salida al parque y la posterior absorción por CaixaBank al entender que el dictamen de los peritos del Banco de España, en el que se sustentaba el

archivo, se limita a “aventurar meras hipótesis” sin responder “de forma concluyente” sobre determinados aspectos financieros por “imposibilidad material”, ya que no habían tenido acceso a toda la documentación necesaria. UPyD alegaba además que la documentación y las diligencias pendientes impedían decretar el sobreseimiento de la causa.

Velasco, en cambio, afirma que durante el proceso de salida a Bolsa Banca Cívica envió al mercado “una foto fiel de su valor”. El magistrado rechaza la “falta de información” con que contaron los peritos del Banco de España para realizar sus análisis y sostiene que los expertos valoraron correctamente la información finan-

ciera de la entidad relativa a los ejercicios de 2010 y 2011. La situación, según su análisis, “cambió en 2012” por los decretos aprobados por el ministro de Economía, Luis de Guindos, que “establecieron nuevas obligaciones legales de provisión bancaria y cambiaron los criterios de contabilidad”.

En el mismo sentido, el juez destaca que la entidad se vio afectada por “una nueva situación de empeoramiento económico generan el que se perfilan más los ajustes y el valor de los activos” que provocó finalmente la “absorción-compra” de la entidad por parte de CaixaBank.

De esta forma, el magistrado concluye que en la integración absorción y compra de Banca Cívica por parte de CaixaBank no se produjeron los delitos societarios, de falsificación, maquinación para alterar el precio de las cosas y falsedad en la información económica financiera que se atribuían a los exdirectivos de la entidad. Además, defiende que el saneamiento contra reservas fue “un proceso gene-

ralizado en el sector de las cajas por falta de liquidez en el mercado”, el erario público ha visto reintegradas sus aportaciones, los preferentistas han recuperado sus inversiones, los accionistas no han sufrido “decrementos de valor en sus títulos superiores” y no se han apreciado irregularidades en la contabilidad.

Velasco es especialmente crítico con UPyD, cuya actuación atribuye más al establecimiento de “una causa general o investigación de tipo prospectivo” provocada más por “una frustración política” al haberse denegado la constitución de una comisión de investigación parlamentaria que a “un afán de pretender verdaderas responsabilidades penales”. — E.P.

“Cívica se vio afectada por el empeoramiento económico, provocando la absorción por CaixaBank”

ELOY VELASCO
Juez de la Audiencia Nacional

Economía



Mitxel Lakuntza, Iñaki Zabaleta y Mikel Noval, ayer en Pamplona.

ELA VE MÁS RECORTES EN LA PROPUESTA FISCAL DE UPN

● El sindicato no ve admisible bajar la recaudación cuando se reduce el gasto social ● Acusa al Gobierno de Barcina de no perseguir el fraude

✎ Juan Ángel Monreal
✎ Unai Beroiz

PAMPLONA - Primero se bajan los impuestos. Y después se recortan servicios. Esa es la hoja de ruta de UPN, según denunció ayer el sindicato ELA, quien criticó la propuesta fiscal del Gobierno de Yolanda Barcina por reducir la recaudación en unos 75 millones de euros y "abrir la puerta a nuevos recortes y a una mayor desigualdad".

Mitxel Lakuntza, responsable del sindicato en Navarra, aseguró ayer que la reforma está pensada "para las élites, para las personas que más renta disponen, para el capital y las grandes empresas". "Es una reforma que no se hace para la mayoría de la gente, sino para una minoría", afirmó Lakuntza, quien confió en cualquier caso en que la reforma presentada por el Gobierno no se apruebe. Se trata a su juicio de "una propuesta coherente con la historia de UPN, porque se viene a hacer

APUNTES

● **Suelo del 10% en Sociedades.** Por debajo de este tipo las empresas no podrán aplicar deducciones como sucedía hasta el momento. El tipo general queda en el 20%, si bien el efectivo ronda el 14,7%.

● **Bajada a los tipos para el ahorro.** Bajaría más cuanto más elevada se base liquidable. En el caso de superarse los 18.000 euros cae tres puntos, del 27% al 24%.

LA CIFRA

36%

Para las bases liquidables de entre 30.805 y 45.480 euros el tipo medio baja dos puntos.

seguimiento de la política del Estado y se va a remolque de lo que han decidido el Gobierno de Rajoy y los anteriores gobiernos". Asimismo, señaló que la propuesta no contempla ninguna medida para combatir el fraude fiscal.

Iñaki Zabaleta, responsable del gabinete de estudios de ELA, desglosó las propuestas fiscales e incidió en que el planteamiento merma la progresividad del sistema recaudatorio. Según explicó, plantea la reducción de todos los tipos aplicables a la base liquidable del IRPF, excepto al más bajo, "de forma que la mayor reducción se da en los tipos más altos", en salarios que superan los 120.000 o los 180.000 euros al año. Algo similar sucede en el caso del Impuesto de Patrimonio, que también se rebaja, al elevar el mínimo exento desde los 300.000 euros hasta el millón de euros, y rebajarse todos los tipos en un 20%. "De nuevo -dijo- los más altos son los que más bajan: va en contra de la progresividad".

Por su parte, el responsable de Políticas Sociales de ELA, Mikel Noval, ha señalado que esta reforma fiscal es "totalmente inaceptable porque en tiempos de recortes plantea una pérdida de ingresos de 75 millones de euros, cuando es evidente que sería necesario destinar esos recursos al gasto social". ●

El 92% de los fondos estructurales irá a promover el empleo

Navarra presenta una propuesta a la Comisión Europea sobre la distribución de los 126,2 millones

PAMPLONA - Navarra ha presentado ya ante la Comisión Europea su propuesta para los fondos estructurales para el periodo 2014-20, consistente en 22 medidas, con un presupuesto de 126,2 millones de euros, destinadas prácticamente en su totalidad a la creación de empleo y a la activación de la economía.

El documento conocido en la sesión de gobierno de hoy recoge la distribución planteada por la Comunidad Foral durante los próximos siete años para invertir 86.746.416,01 euros correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 39.484.307 euros del Fondo Social Europeo (FSE). La financiación de los proyectos es del 50% entre el Gobierno de Navarra y la Unión Europea, aunque es la Comunidad Foral la que debe adelantar la financiación de las actuaciones y, posteriormente, la UE abona la parte correspondiente.

De las 22 medidas, 20 (el 92% del presupuesto) tienen como fin la activación económica y la creación de empleo, destacando por su envergadura económica las destinadas al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, que acaparan 47,3 millones (el 38% del presupuesto). Otros 35,9 millones se invertirán en propiciar el acceso al trabajo (31%), tanto a través de la mejora de cualificación de los trabajadores como de la contratación de personas. Finalmente, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas constituye el tercer eje prioritario de la propuesta, al cual se destinarán 28,8 millones de euros (el 23%).

Las cinco medidas destinadas al fomento del empleo y la formación de trabajadores agrupan un presupuesto de 39.484.307 euros, incluidos íntegramente en el programa FSE. Entre los proyectos que se han designado como prioritarios están los programas de formación (15,86 millones de euros), con el fin de mejorar la capacitación de los trabajadores; la contratación de desempleados a través de entidades locales (11,55 millones); el empleo social protegido a través de la contratación de personas en riesgo de exclusión (7,73 millones); el empleo de personas discapacitadas (3,15 millones); y las ayudas a las empresas de economía social que incorporen a desempleados (1,19 millones).

Por su parte, en el campo de la activación económica se prioriza el fomento de la investigación, el desa-

rollo y la innovación, al tratarse éste de un aspecto fundamental para la mejora de la competitividad empresarial. Este paquete agrupa 12 medidas con un presupuesto de 47,3 millones de euros. -D.N.

OBJETIVOS

● **Potenciar el I+D tecnológico y la innovación.** Comprende una decena de proyectos en distintos sectores.

● **Mejorar el uso de las TIC.** Pretende desarrollar un portal web para que pacientes crónicos se cuiden a sí mismos. Junto al anterior contará con 11,12 millones.

● **Mejorar competitividad de las pymes.** Apoyo a la inversión productiva y a la internacionalización.

● **Economía baja en carbono.** Rehabilitación de envolvente térmica en las viviendas (8,34 millones de euros).

● **Sostenibilidad y calidad en el empleo.** Ayudas a la sucesión empresarial y a la contratación de desempleados.

● **Promover la inclusión social.** Ayudas a los centros de inserción y a la contratación de personas en riesgo de exclusión.

● **Educación, formación.** Programas de formación profesional básica.

LAS CIFRAS

28,8

MILLONES PARA PYMES

La mayor parte se destina a inversión productiva (25,61); la internacionalización recibirá 1,9 millones y la mejora de la productividad 0,35.

36,2

MILLONES A I+D

Se buscará dotar a las pymes y los centros tecnológicos de recursos para elaborar proyectos y contratar personal.

El número de viajeros en hoteles crece un 9% en 2014 en Navarra

El sector turístico se recupera en los últimos meses con un peso del 74,6% del visitante nacional

PAMPLONA - El número de viajeros alojados en los establecimientos hoteleros de Navarra en junio fue de 86.420, lo que supone un aumento del 9,6% en relación con el mismo mes de 2013, mientras que el número de pernотaciones en dichos establecimientos subió un 9% en tasa interanual, hasta situarse en 151.476. La estancia media alcanzó los 1,75 días, frente a los 1,76 días de media contabilizados en junio de 2013, según el Instituto de Estadística de Navarra.

Sobre la procedencia de los turistas, cabe señalar que en el pasado junio los turistas residentes en España representaron el 71,6% de los visitantes y efectuaron el 74,6% de las pernотaciones registradas en los hoteles de Navarra.

Según la comunidad autónoma de procedencia y por orden de número de visitantes, fueron de Madrid, la CAV y Catalunya, con un 19,7%, 19,1% y 17,5%, respectivamente, sobre el total de turistas españoles, quienes más visitaron Navarra.

Y en cuanto a las pernотaciones, los procedentes de Madrid, Catalunya y la CAV fueron quienes más estancias contabilizaron en los hoteles, con un 21,2%, un 16,9% y un 16,8%, respectivamente. En Navarra se ofertaron 13.133 plazas en 302 establecimientos, que tuvieron un grado de ocupación por plazas del 38,1%, lo cual supuso, en este último concepto, un crecimiento del 6,5% sobre junio de 2013.

En el conjunto de España la ocupación por plazas aumentó el 1,9%, situándose en el 59,2% de las plazas ofertadas. Además, para ofrecer los servicios hoteleros en la Comunidad Foral se emplearon a 1.533 trabajadores, un 3,4% más que hace un año.

En lo que se refiere al conjunto de España, las pernотaciones hoteleras en junio crecieron el 2% sobre el año anterior y la estancia media en los hoteles fue de 3,49 días.

En junio hubo 4.247.765 viajeros residentes en el país y 4.766.449 residentes en el extranjero alojados en hoteles, lo que supuso un ascenso en el total de viajeros del 3,3% sobre junio de 2013. En España se emplearon a 222.115 personas para atender las necesidades laborales del sector. La facturación media diaria de los hoteles en la Comunidad Foral por cada habitación ocupada es de 57,6 euros, y el ingreso medio diario por habitación disponible alcanza los 26,2 euros, con un descenso interanual del 5,5% y un crecimiento del 4,1%. - E.P.

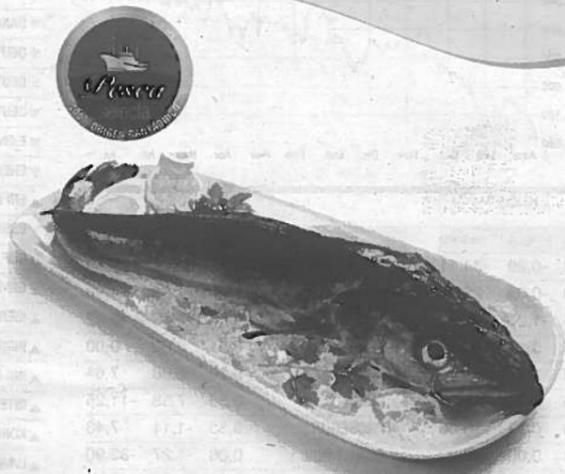
AFAPNA rechaza la aplicación de recortes a los funcionarios

DÉFICIT - AFAPNA ha expresado su "más absoluto" rechazo a la aplicación de nuevos recortes de personal y salarios en la administración públi-

ca, después de conocerse que el Gobierno central y las autonomías "estarían trabajando en un nuevo plan de recortes para cumplir el objetivo de déficit". AFAPNA dijo que "entre las 255 medidas propuestas por los gobiernos autonómicos se barajan nuevos descuentos salariales para los funcionarios, en especial,

en el complemento de docentes, así como una ampliación de la jornada laboral a 40 horas, y la reducción de la plantilla de la administración, a través de la eliminación de vacantes, el despido de los profesores interinos en verano y el compromiso de no creación de nuevas plazas, salvo las imprescindibles". - D.N.

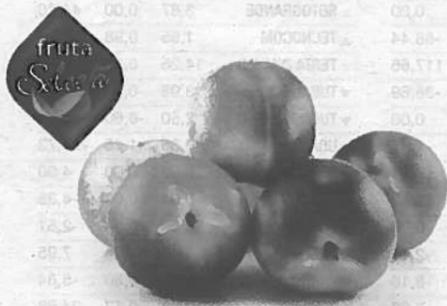
Saborear las fiestas con BM, no es lo mismo



MERLUZA DE ANZUELO DEL CANTÁBRICO

Te garantizamos que el 100% de la merluza que te ofrecemos a lo largo del año es de origen Cantábrico y es capturada con artes de pesca tradicionales, respetuosos con el medio ambiente.

8'95 €/KG



NECTARINA SELECTA BLANCA O AMARILLA

- Origen: Lleida.
- Recogidas en su punto óptimo de maduración para conseguir un sabor excepcional.
- Nivel de azúcar óptimo, superior a 11,5%.

1'85 €/KG



SORBETE DE LIMÓN LA LECHERA
TNA. 600 ML + 33% GRATIS
CAVA SEGURA VIUDAS
BRUT RESERVA, BOT. 75 CL

= 8'49 €

OFERTA LOTE
cava + sorbete

Lo cortamos a tu gusto



29'90 €/KG

SOLOMILLO DE TERNERA POR ENTEROS

Delicioso solomillo de ternera especialmente seleccionado por su tamaño y maduración para conseguir un gran sabor. Llévate la pieza entera o pide a nuestros especialistas que la corten a tu gusto.

POR LA COMPRA DE 1 PIEZA DE SOLOMILLO
REGALO
2 BOTELLAS TINTO RIOJA OTOÑAL CRIANZA 75 CL.



PALETA IBÉRICA DE CEBO MAFRESA
SOBRE 80 G NET
37,50€/KG

2ª UNIDAD **50% DESCUENTO**

Comprando 2 la ud. sale a **2'25** €
1 UNIDAD **3€**

Oferta válida hasta el 26 de julio de 2014 en los siguientes establecimientos:





bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,63%	↑ 0,16%	↑ 0,20%	↓ -0,08%	↑ 0,12%	↑ 0,04%	↓ -0,74%	↓ -0,35%
3.986,39	4.376,32	9.753,56	17.099,08	3.193,13	6.798,15	57.554,91	13.979,69
En el año: 10,98%	En el año: 1,87%	En el año: 2,11%	En el año: 3,15%	En el año: 2,71%	En el año: 0,73%	En el año: 11,74%	En el año: 8,95%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 23-07-2014 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var. %	Último
PRISA	7,58	0,36
ERCROS	5,16	0,47
GRAL.ALQ.MAQ	4,17	0,50
IBERPAPEL	4,13	13,36
LIBERBANK	3,55	0,64
CLIN BAVIERA	3,15	9,18
ATRESMEDIA	2,94	10,51
REALIA	2,75	1,31

LOS QUE + BAJAN		
	Var. %	Último
INYPSA	-3,74	0,52
CODERE	-2,82	0,69
MIQUEL COST.	-2,50	28,03
JAZZTEL	-2,27	9,86
FERSA	-2,00	0,49
ABENGOA	-1,90	3,87
MONTEBALITO	-1,81	1,08
AMPER	-1,64	0,60

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
SANTANDER	56.596.162
BANKIA	34.203.708
BBVA	26.899.139
IBERDROLA	25.544.624
B. SABADELL	20.889.191
B.POPULAR	17.028.848
CAIXABANK	15.576.090
PRISA	14.787.067

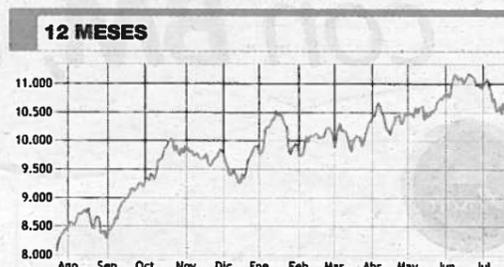
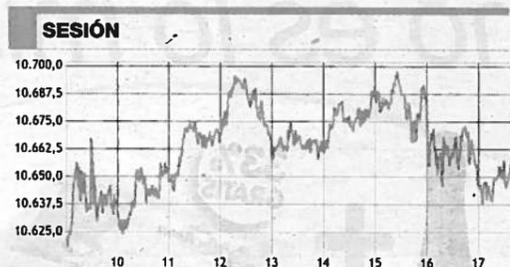
PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	0,206
Euribor 1 año	0,488
\$ EEUU	1,3462
Yen	136,65
Libra	0,79023
Franco Suizo	1,21494
Corona Noruega	8,3452
Corona Sueca	9,2062

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ AIR LIQUIDE SA	98,35	-0,90	5,24
▲ AIRBUS GROUP NV	44,92	1,17	-19,50
▼ ALLIANZ SE-VINK	128,85	-0,15	-1,15
▼ ANHEUSER-BUSCH I	83,69	-0,18	8,32
▼ ASML HOLDING NV	64,75	-0,40	-4,84
▲ AXA	17,74	0,48	-12,25
▲ BANCO SANTANDER	7,45	0,27	14,51
▲ BASF SE	83,57	0,59	7,85
▲ BAYER AG-REG	100,40	0,51	-1,52
▲ BAYER MOTOREN WK	94,46	0,52	10,84
▲ BBVA	9,20	0,63	2,83
▲ BNP PARIBAS	49,00	0,51	-13,50
▲ CARREFOUR SA	27,58	0,88	-4,29
▼ CRH PLC	18,46	-0,24	0,85
▼ DAIMLER AG	65,58	-0,77	4,26
▼ DANONE	56,60	-0,61	8,18
▼ DEUTSCHE BANK-RG	26,48	-0,66	-19,93
▼ DEUTSCHE POST-RG	25,28	0,00	-4,58
▼ DEUTSCHE TELEKOM	12,16	-0,77	-2,13
▼ E.ON SE	14,74	-0,57	9,88
▼ ENEL SPA	4,24	-1,12	33,59
▲ ENI SPA	19,79	0,10	13,15
▼ ESSILOR INTL	73,97	-0,79	-4,28
▼ GDF SUEZ	20,18	-0,20	18,08
▲ GENERALI ASSIC	15,32	0,26	-10,41
▲ IBERDROLA SA	5,49	0,40	20,99
▲ INDITEX	110,00	0,32	-8,18
▲ ING GROEP NV	10,08	0,30	-0,20
▲ INTESA SANPAOLO	2,26	0,89	26,20
▲ KONINKLIJKE PHIL	23,61	0,55	-11,39
▲ LVMH MOET HENNES	139,80	0,39	5,43
▲ L'OREAL	128,65	0,31	0,74
▲ MUECHNER RUE-R	164,00	-1,45	2,40
▼ ORANGE	11,61	-0,13	29,00
▼ REPSOL SA	18,42	-1,21	5,77
▼ RWE AG	31,31	-0,56	17,68
▼ SAINT GOBAIN	37,72	-0,61	-5,64
▼ SANOFI	76,93	-0,08	-0,25
▼ SAP SE	61,12	0,63	-1,91
▼ SCHNEIDER ELECTR	67,73	-0,06	7,49
▲ SIEMENS AG-REG	93,94	0,43	-5,39
▲ SOC GENERALE SA	38,02	0,46	-9,94
▼ TELEFONICA	12,16	-0,16	2,70
▲ TOTAL SA	51,41	0,12	15,45
▲ UNIBAIL-RODAMCO	205,25	0,07	10,20
▲ UNICREDIT SPA	5,87	1,73	9,11
▼ UNILEVER NV-CVA	32,28	-0,54	10,25
▼ VINCI SA	53,44	0,00	11,99
▲ VIVENDI	18,26	0,80	0,60
▲ VOLKSWAGEN-PREF	183,75	0,90	-9,99

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ ABENGOA	3,87	-1,90	77,80
▼ ABERTIS INFR	16,58	-0,51	7,76
▲ ACCIONA	64,31	0,48	53,98
▲ ACS CONST.	32,34	0,53	29,26
▲ AMADEUS IT	30,24	0,70	-2,78
▼ ARCEL.MITTAL	11,10	-0,72	-14,26
▲ B. SABADELL	2,43	0,79	29,48
▲ B.POPULAR	4,51	0,45	2,85
▲ BANKIA	1,38	0,65	12,16
▲ BANKINTER	6,12	0,62	22,72
▲ BBVA	9,20	0,63	2,83
▲ BOLSAS Y MER	33,80	2,24	22,20
▲ CAIXABANK	4,27	0,73	12,75
▲ DIA	6,49	0,37	-0,09
▼ ENAGAS	24,74	-0,72	30,27
▲ FCC	16,52	1,72	2,13
▼ FERROVIAL	15,88	-0,03	12,90
▼ GAMESA	8,64	-0,93	14,02
▼ GAS NATURAL	22,76	-1,04	21,74
▼ GRIFOLS	38,22	-1,33	9,95
▲ IBERDROLA	5,49	0,40	20,99
▲ INDITEX	110,00	0,32	-8,18
▼ INDRA A	11,76	-0,21	-3,21
▲ INT.AIRL.GRP	4,24	0,71	-12,28
▼ JAZZTEL	9,86	-2,27	26,76
▼ MAPFRE	2,85	-0,24	-8,32
▲ MEDIASET ESP	8,41	0,15	0,30
▼ OBR.H.LAIN	31,24	-1,53	6,08
▼ RED ELE.CORP	63,39	-0,72	30,70
▼ REPSOL	18,42	-1,21	5,77
▼ SACYR	4,50	-0,18	19,46
▲ SANTANDER	7,45	0,27	14,51
▲ TEC.REUNIDAS	44,30	0,07	12,21
▼ TELEFONICA	12,16	-0,16	2,70
▲ VISCOFAN	43,56	0,24	5,36

↑ 0,10%

Último: 10.659,10
Variación: 10,20
Variación Año: 742,40
Variación % Año: 7,49%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ A. DOMINGUEZ	5,27	-0,75	-6,89
▲ ACERINOX	13,02	0,58	40,75
▲ ADVED	17,65	0,51	18,14
▲ ALMIRALL	10,86	0,56	-8,28
▼ AMPER	0,60	-1,64	-43,40
▲ APERAM	26,47	2,08	97,54
▲ ATRESMEDIA	10,51	2,94	-12,56
▼ AZKOYEN	2,28	-0,87	8,57
▼ B.RIOJANAS	4,95	0,00	-7,82
▼ BARON DE LEY	74,85	-0,20	26,86
▼ BAYER	99,95	0,00	-2,30
▼ BIOSEARCH	0,56	-0,88	-18,84
▲ C.PORTLAND V	5,54	2,59	-0,36
▲ CAF	334,45	0,04	-12,97
▼ CAMPOFRIO	6,88	0,00	-0,29
▲ CIE AUTOMOT.	10,38	2,11	29,81
▼ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	9,18	3,15	-12,24
▼ CODERE	0,69	-2,82	0,00
▲ COR.ALBA	46,80	1,74	10,12
▲ CORREA	1,30	2,36	0,39
▼ CUNE	18,45	0,00	21,38
▼ D. FELGUERA	4,69	-0,21	-4,29
▲ DEOLEO	0,39	1,30	-17,02
▼ DINAMIA	8,18	-1,21	26,51
▲ EADS NV	45,07	1,37	-19,08
▼ EBRO FOODS	15,76	-0,38	-7,51
▲ EDREAMS	4,42	0,52	0,00
▼ ELECNOR	10,76	-0,19	-3,76
▼ ENCE	1,70	-0,29	-34,11
▼ ENDESA	28,88	-0,09	23,95
▼ ENEL GREEN P	2,04	-1,21	12,93
▲ ERCROS	0,47	5,16	-1,26
▲ EUROPAC	4,28	2,15	11,44
▼ EZENTIS	0,75	0,00	-48,27
▲ FAES	2,08	0,73	-18,06
▼ FERGO AISA	0,02	0,00	0,00
▼ FERSA	0,49	-2,00	25,64
▲ FLUIDRA	3,40	0,89	25,00
▼ FUNESPAÑA	5,78	0,00	-3,67
▲ G.CATALANA O	25,62	0,71	-1,54
▼ G.E.SAN JOSE	1,10	0,00	-8,33
▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,50	4,17	-30,56
▼ GRALINVERS.	1,76	0,00	6,02
▲ GRUPO TAVEX	0,22	1,40	-5,65
▲ IBERPAPEL	13,36	4,13	-11,52
▼ INDO	0,60	0,00	0,00
▼ INM. DEL SUR	6,65	0,00	-58,44
▼ INM.COLONIAL	0,57	0,00	117,66
▼ INYPSA	0,52	-3,74	-38,69
▼ LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▼ LABORAT.ROVI	9,25	-0,32	-7,31
▲ LIBERBANK	0,64	3,55	7,21
▲ LINGOTES ESP	4,45	2,53	29,17
▼ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▲ MELIA HOTELS	9,11	1,84	-2,41
▼ MIQUEL COST.	28,03	-2,50	-8,10
▼ MONTEBALITO	1,08	-1,81	-3,98
▲ NATRA	1,76	0,29	-20,59
▼ NATRACEUTICA	0,24	-1,21	-14,98
▼ NH HOTELES	3,86	-1,53	-9,92
▼ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PRIM	6,20	0,00	7,64
▲ PRISA	0,36	7,58	-11,25
▼ PROSEGUR	5,35	-1,11	7,43
▼ QUABIT INM.	0,08	-1,27	-33,90
▲ REALIA	1,31	2,75	57,83
▼ RENO MEDICI	0,28	-1,43	4,15
▲ RENTA 4 BCO.	5,71	0,71	13,07
▼ RENTA CORP.	0,57	0,00	0,00
▼ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▼ SAN. RIO B	1,63	0,00	-7,59
▼ SERV.POINT S	0,07	0,00	-24,47
▼ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▲ SOLARIA	0,91	1,68	18,95
▼ SOTOGRADE	3,87	0,00	44,40
▲ TECNOCOM	1,55	0,98	28,10
▼ TESTA INMUEB	14,26	0,00	88,62
▼ TUBACEX	3,98	-0,38	37,72
▼ TUBOS REUNID	2,50	-0,60	41,24
▼ URALITA	0,86	-1,15	-27,73
▼ URBAS	0,03	0,00	4,00
▼ VERTICE 360	0,04	0,00	-4,35
▼ VIDRALA	36,50	-0,54	-2,51
▲ VOCENTO	1,63	1,24	7,95
▼ ZARDOYA OTIS	11,83	0,00	-5,84
▼ ZELTIA	2,88	-0,17	24,68

El administrador de Fagor pide que se adjudique a Cata

Presentó una oferta de 42,5 millones de euros que salvaría 705 puestos y el Gobierno Vasco espera que reabra en septiembre

Carlos Etxeberri

PAMPLONA - Los administradores concursales de Fagor Electrodomésticos han propuesto al juez de lo Mercantil Número 1 de Donostia, Pedro José Malagón, que los activos de la cooperativa vasca se adjudiquen al grupo catalán Cata por haber hecho la mejor oferta económica, por contemplar el mayor número de empleos y porque opta a todo el perímetro de la concursada, es decir a todas sus unidades productivas y líneas de negocio. Tras la apertura de los sobres el

pasado martes y una vez conocidas con las segundas mejoras de las ofertas presentadas por los grupos Cata y Cevital, los administradores concursales realizaron ayer un escrito de valoración de las propuestas para su remisión al juez proponiendo que el grupo catalán sea el adjudicatario de los activos de Fagor Electrodomésticos, según ha podido saber DIARIO DE NOTICIAS, en fuentes cercanas al proceso concursal.

La disyuntiva en favor de Cata era clarísima ante una oferta económica de 42,5 millones de euros, que supera en 14,5 millones la presentada por su oponente el grupo argentino Cevital que se quedó en solo 28 millones. En lo que se refiere al empleo, los catalanes se comprometen a la creación de 705 puestos de trabajo directos este año a los que hay que sumar otros 1.249 indirectos, en contraposición de Cevital que se quedó en 500 empleos directos y 1.000 inducidos. Otro aspecto que han destacado de manera importante los administradores concursales en su informe es que el interés del grupo catalán abarca a todo el perímetro de los activos

de Fagor Electrodomésticos, una circunstancia que ha provocado el considerable aumento de la oferta económica que duplica el precio por el que Cata estaba dispuesto a pagar en su penúltima propuesta. Mientras los catalanes han mostrado su interés en quedarse con todo Fagor Electrodomésticos, los argentinos de Cevital solo estaban dispuestos en adquirir las plantas de Gagaratza (cocclón), Eskoriatza (ollas a presión y menaje) y Bergara (calentadores de gas) y llevarse a Argelia las líneas de producción de lavadoras, lavavajillas y frigoríficos. El Gobierno Vasco confía en que la empresa reabra a partir de septiembre. ●

La economía española crece un 0,5% en el segundo trimestre

El Banco de España aumenta la previsión de subida del PIB en 2014 hasta 1,3%, y el 2% en 2015

MADRID — La economía española aceleró su crecimiento en el segundo trimestre del año hasta el 0,5%, una décima más que entre enero y marzo, de acuerdo con el dato adelantado ayer por el Banco de España, que ha elevado la previsión de PIB para 2014 hasta el 1,3% y hasta el 2% para 2015.

En su boletín económico para julio-agosto, la entidad supervisora explica que entre abril y junio la recuperación de la economía continuó afianzándose de manera gradual. Al crecimiento del PIB de 0,5% entre abril y junio contribuyó en un 0,3 la demanda interna y en un 0,2 la demanda exterior neta, que volvió a ser positiva como resultado de la recuperación de las exportaciones en el segundo trimestre, tras el descenso del primero.

De este modo, los componentes privados del gasto interno —consumo e inversión empresarial— fueron el principal soporte del PIB entre abril y junio, con lo que se prolonga una pauta que se mantiene desde que se iniciara la recuperación a mediados de 2013, caracterizada por el progresivo fortalecimiento de la demanda interna. Se trata ya del cuarto trimestre consecutivo de avance intertrimestral del PIB, mientras que la tasa de variación interanual se habría situado en el 1,1% (0,5% en el trimestre precedente).

El Banco de España destaca además el favorable comportamiento del empleo, estimando un aumento de la ocupación en términos netos, por tercer trimestre consecutivo, que supondría el retorno a una tasa interanual positiva, próxima al 0,4%, por prime-

ra vez en los últimos seis años. En cuanto a la inflación, recalcan que en junio los precios mostraron un aumento prácticamente nulo (0,1%) y podrían experimentar una desaceleración adicional durante el verano.

FUTURO ESPERANZADOR En el mismo boletín ha modificado las previsiones para 2014 y 2015, y ha mejorado su última estimación de crecimiento de la economía española. De esta manera, prevé un alza del PIB del 1,3% para 2014 (una décima más) y del 2% (tres décimas más) para 2015, como consecuencia de una evolución de la actividad y del empleo más favorable.

La entidad supervisora se muestra más optimista que el Ejecutivo, que prevé este año un alza del PIB del 1,2% y del 1,8% el siguiente. Esta mejor estimación también responde al impac-

to positivo que tendrá la reforma fiscal, anunciada el pasado 20 de junio, así como a la prolongación de la normalización de las condiciones en los mercados financieros y a la reducción de la incertidumbre.

Según el Banco de España el consumo de los hogares crecerá a un ritmo superior al 1,5% en 2014 y en 2015, y la inversión productiva continuará fortaleciéndose. Así, mientras el consumo privado se elevará el 1,6% este año y el que viene, el consumo público caerá el 0,8% en 2014 y el 1,5% en 2015. Asimismo, el informe apunta que el mercado de exportación español también tendrá un "tono expansivo" en el conjunto de las economías desarrolladas por lo que las ventas al exterior crecerán el 4,6% este año y las importaciones aumentarán el 4,7%. — Efe

El Gobierno y la banca se reúnen para rescatar las autopistas

El Estado podría perdonar el 50% de la deuda y el resto, reconvertirlo en bonos a 30 años

MADRID — Los ministerios de Hacienda y el de Fomento se reunirán hoy con los seis grandes bancos acreedores de las autopistas en concurso de acreedores con el fin de avanzar en la concreción del proyecto de rescate de estas vías, que suman una deuda de 3.800 millones de euros.

El encuentro tendrá lugar después de que en los últimos días Gobierno y banca acercaran posturas sobre la reestructuración que se realizará al pasivo de las concesionarias de las vías antes de que pasen a constituir una empresa nacional de autopistas para evitar su quiebra. En este sentido, Fomento y Hacienda mantienen su intención de perdonar el 50% de la deuda, y de convertir el saldo restante en un bono a treinta años.

No obstante, el Ejecutivo estaría dispuesto a elevar la rentabilidad de este bono, que inicialmente fijó en un 1% más un variable ligado al tráfico. La banca rechaza este porcentaje, inferior al del mercado, por considerarlo "una segunda quita". Asimismo, y según las mismas fuentes, el Gobierno sopesa aceptar que el bono de la sociedad pública de autopistas cuente con garantía estatal, en vez de estar respaldado por la propia empresa de autopistas.

Otro de los puntos del orden del día del encuentro pasa por buscar una salida para los bancos acreedores extranjeros, que acaparan un pasivo de unos 1.200 millones de euros, casi una tercera parte de la deuda total. Bankia, Banco Sabadell, CaixaBank, el Santander, BBVA, y Banco Popular son, junto con el ICO, las principales entidades acreedoras las autopistas.

MENOS TRÁFICO Las autopistas en quiebra que formarán la nueva empresa nacional de autopistas son las cuatro radiales de Madrid, la que une la capital con el Aeropuerto de Barajas y las que conectan Madrid-Toledo, Ocaña-La Roda, Cartagena-Vera y la circunvalación de Alicante. Actualmente estas vías están controladas por grandes grupos constructores.

El desplome de sus niveles de tráfico por la crisis y el sobre coste por expropiaciones que afrontaron son las principales causas del desequilibrio económico que presentan. En la primera mitad del año, estas autopistas contabilizaron una intensidad media diaria de tráfico de 5.751 vehículos, un 4,6% menos que el año anterior. — E.P.

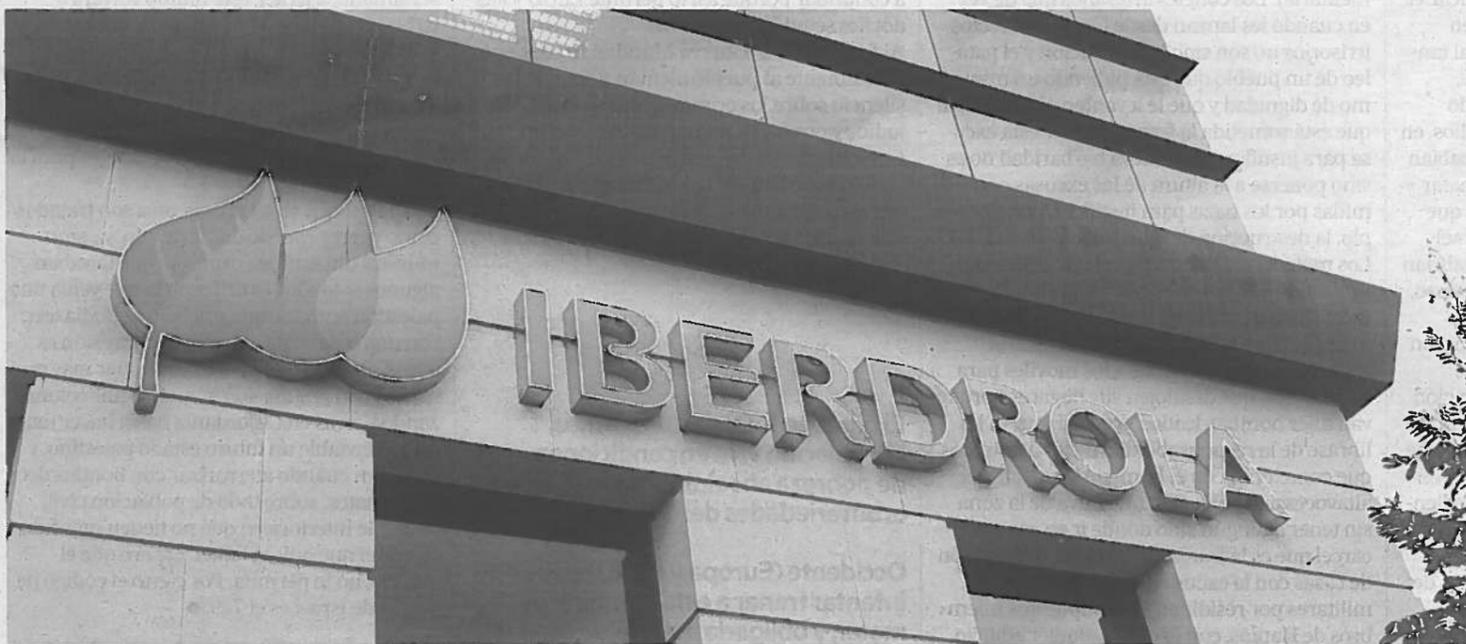


Imagen corporativa de Iberdrola en una de sus oficinas comerciales. Foto: Efe

Iberdrola gana 1.503 millones, un 13% menos, por la reforma eléctrica

En el primer semestre del año, la empresa obtuvo unos ingresos de 15.185 millones de euros, un 4,4% menos que en 2013

MADRID — Iberdrola obtuvo un beneficio neto de 1.503 millones de euros en el primer semestre del año, lo que supone un 13% menos que en el mismo periodo de 2013, un descenso que la compañía atribuye al impacto de las medidas regulatorias aprobadas en España. Según informó la empresa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los ingresos del

periodo sumaron 15.185 millones, un 4,4% menos que en el primer semestre de 2013, mientras que el resultado bruto de explotación se mantuvo en 3.745 millones. La producción de la eléctrica en el periodo aumentó un 3,5%, hasta situarse en un total de 73.062 gigavatios hora (GWh).

Iberdrola cifra en 369 millones el impacto en el semestre de las medi-

das regulatorias y fiscales aplicadas en España. Para todo 2014, y teniendo en cuenta las medidas aprobadas desde 2011, la eléctrica calcula un impacto de 1.395 millones brutos. No obstante, Iberdrola destaca que el buen comportamiento de los negocios —especialmente los internacionales y el gas—, así como el aumento de producción continúan mitigando el impacto negativo de estas reformas y reafirma sus previsiones para este año y para el periodo comprendido entre 2014 y 2016.

Por áreas de negocio, el resultado de explotación de Redes cayó un 4,5% hasta los 1.655 millones por el impacto de la reforma eléctrica emprendida por el Gobierno en España, la sequía en Brasil y al efecto del tipo de cambio. También sufrió el negocio renovable, cuyo resultado descendió un 20,3% en el periodo, hasta los 712,8 millones, lastrado por los cambios de retribución en España. En este sentido, la eléctrica cifra en 227 millones el impacto de la nueva normativa que fija el nuevo marco retributivo para las renovables en España y que se aprobó hace unas semanas.

En cuanto al endeudamiento del grupo, se redujo en 2.254 millones con respecto al primer semestre de 2013, hasta situarse en 25.682 millones. — Efe



miércoles 23 de julio de 2014

Las secciones sindicales de bomberos y guarderío forestal de CCOO denuncian los puntos débiles de la campaña forestal

Delegados de CCOO en el cuerpo de bomberos y en el guarderío forestal han criticado el diseño de la campaña de prevención y extinción de fuegos forestales de este verano y que no se haya tenido en cuenta la opinión de los profesionales para su elaboración.

Las secciones sindicales de bomberos y guarderío forestal de CCOO de Navarra, representadas por los delegados Jon Garde (cabo de bomberos del parque Cordovilla) y Fermín Iñarrea (guarderío forestal), han ofrecido hoy una rueda de prensa en la sede de CCOO para valorar el diseño de la campaña de prevención y extinción de fuegos forestales de este verano 2014. y denunciar "algunos puntos débiles".

Los delegados de CCOO han reivindicado una mayor participación del guarderío forestal en todas las emergencias que se produzcan en nuestros montes, un reforzamiento de las plantillas, y han denunciado que no se haya contado con la opinión y la colaboración de los profesionales en esta campaña.

Garde e Iñarrea han agrupado las valoraciones en cuatro grandes grupos, relativos al Protocolo de actuación, la Contratación, las Comunicaciones y la Formación, donde han encontrado los siguientes puntos débiles:

Protocolo

- Se cita que el **Bombero funcionario del parque comarcal** que acuda a un fuego con una cuadrilla de Bomberos Contratados será el encargado de dar a estos las instrucciones operativas necesarias. Estamos ante la suplantación de la figura del Cabo de bomberos, por un bombero que no está ni formado, ni retribuido para estos menesteres. Asunto reiteradamente denunciado por CCOO y al que la dirección sigue ignorando.
- **Movilizaciones.** La nueva herramienta puesta en marcha por la administración para paliar la falta de personal son las Movilizaciones (Trasladar al inicio de la jornada a personal funcionario, destinado en un parque, a otro parque y zona desconocidos). Estos bomberos tienen que hacerse cargo de una brigada forestal a la que no conocen, de unos vehículos y su distribución también nueva, y un entorno totalmente diferente ya que no es su lugar habitual de trabajo. Consecuencia de la **FALTA DE PERSONAL.**
- Para esta campaña se ha contratado un **tercer helicóptero** (AS 355N) con menos potencia y menos capacidad de agua 800 frente a 1200 l, con el cual el personal de la BRIF (Brigada Rápida de Intervención Forestal) está muy descontento, por suponer un paso atrás en las condiciones de trabajo. El otro helicóptero, con el que también opera la BRIF, debe ser compartido con las operaciones de rescate de el GREIM.
- **Salud Laboral.** En los últimos años se nos ha equipado con unas **antorchas** para realizar quemas de ensanche y contrafuegos, un material peligroso por que lleva combustible muy inflamable y en cambio no se ha dotado a los vehículos de un compartimento seguro y homologado para su transporte.
- En la O.F. 248/2013 que regula el uso del fuego en suelo no urbanizable, se encomienda al **Guarderío Forestal** a que vigile el cumplimiento de la orden y en cambio no se les informa de los incidentes para su investigación y cumplimiento de la orden.

- Se autorizan las **quemadas de rastrojos**. Medida que consideramos totalmente desafortunada ya está sobradamente demostrado que es la principal causa de los mayores fuegos sufridos en nuestra comunidad. Medida que ha sido acometida a iniciativa de algunos grupos de presión, sin atender los argumentos técnicos.
- Señalar la importancia que tienen las **quemadas de invierno en la Zona Media y Ribera** de Navarra en quemadas de carrizos, charcas, ribazos muchos de alto valor ecológico con especies protegidas y zonas naturales protegidas y la poca implicación en el dispositivo de protección y prevención de invierno. Desde CCOO venimos anunciando la falta de información sobre estos sucesos al Guarderío Forestal. Dichas quemadas tienen escasa utilidad práctica pero a nivel ecológico los daños son muy elevados por ser dichos enclaves refugios para la fauna.

Contratación

- Desmentir que la contratación para esta campaña no es de **150 personas** desde el 11 de junio al 29 de septiembre (3 meses y medio), ya que la contratación se acomete en 3 tantas y solamente en el periodo del 5 de julio al 18 de septiembre (2 meses y medio) es cuando hay 150 personas contratadas, el resto es sustancialmente menor. En el 2012 Se contrato desde 1 de junio al 30 de septiembre.
- Percibimos que este **personal contratado** no tiene el mismo trato que el personal funcionario, este es considerado por la administración como de **segunda categoría**. Para empezar se les hace permanecer con el uniforme de intervención en el parque, independientemente de las condiciones de calor que se den, cuando esto no ocurre con el personal funcionario. Algunos parques, tienen distinta equipación, consecuencia de que se están renovando EPIs y no ha llegado para todos. Para iniciar la contratación se les cita dos días distintos: uno para coger la ropa, otro para elegir destino y firmar contrato.
- **Horas extras**. La prohibición de hacer horas extras, con la que CCOO estamos encantados, nos lleva a veces a situaciones estrambóticas como abandonar labores de remate de fuegos por no meter horas extras. Entendemos que los fuegos no tienen una hora de finalización, y las prolongaciones de jornada se van a dar. La solución de ir compensando esas horas extras, nos va a llevar a terminar la campaña antes de la fecha señalada. Una campaña se puede diseñar que dure 3 meses, pero esos 3 meses pueden ser de 454 horas de trabajo, de 500 o de 600 horas, dependiendo de la siniestrabilidad. Se debe hacer unos contratos más largos para tener un colchón suficiente de horas.
- El personal contratado se mueve en la **ambigüedad** de si debe acudir o no a **intervenciones que se salvan del ámbito forestal**. La administración se aprovecha que están ubicados en parques de BB, que atienden otro tipo de emergencias y en ocasiones los viene utilizando para suplir la falta de personal en emergencias que no son forestales. (inundaciones en Baztán)
- A lo largo del 2014 en el **Guarderío Forestal**, se están produciendo **jubilaciones** que por ahora se están cubriendo, desconociendo si contratarán las que se producirán en otoño. Otro problema, es que no se cubren las plazas de **Guardas Mayores** por lo que el personal del Guarderío Forestal disminuye lentamente. Desde CCOO reclamamos un aumento del personal para poder atender adecuadamente los trabajos.

Comunicaciones

- Consideramos de suma importancia incluir al personal de **Guarderío Forestal** en los protocolos, desde el nivel 1, por lo menos en cuanto a tenerlos informados. Consideramos que deben ser conocedores de todo tipo de incidente que se de y que sean ellos, conocedores de la zona y de su valor ecológico los que decidan intervenir en los siniestros de menor nivel.
- Unido al punto anterior, consideramos muy importante que los Guardas Forestales tengan el mismo **canal de comunicaciones** que los bomberos y podamos ser orientados y asesorados por personal buen conocedor del medio.

- Los avisos desde SOS NAVARRA, de cualquier fuego o emergencia ambiental que se den al Guarderío Forestal deben ser **vía emisora o telefónica**.

Formación

- No hay ningún tipo de **acción formativa a los trabajadores del Guarderío Forestal**. Como empresa el Gobierno de Navarra está obligado a la formación del personal que está a su cargo. Tampoco existen protocolos, tanto en el uso de equipos de protección individual (EPI), de comunicación, ni de coordinación con otros cuerpos actuantes.
- Nos parece un despropósito el hecho de **externalizar la formación** de los contratados a empresas de fuera. Consideramos, que dentro del servicio, tenemos personal sobradamente preparado para dar esta formación, sin necesidad de externalizarla, y generar un gasto superior.